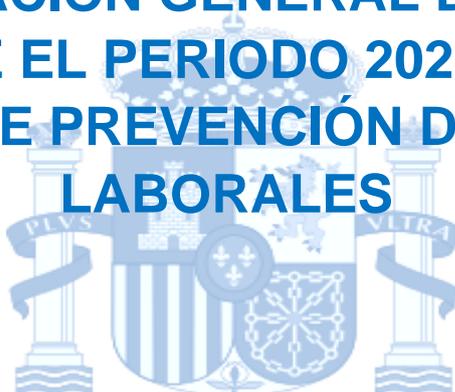




MEMORIA PRL-AGE 2022-2023

INFORME-RESUMEN SOBRE RECURSOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DURANTE EL PERIODO 2022-2023 EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2.1. ESTRUCTURA PREVENTIVA

2.2. RECURSOS HUMANOS PROPIOS

2.2.1. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN

2.2.2. EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPD,s)

2.3. RECURSOS EXTERNOS

2.4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

3. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.- PLAN DE PREVENCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

3.3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.4.- OTRAS ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE INTERES:

3.4.1.- ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA AGE

3.4.2.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

4. SINIESTRALIDAD LABORAL Y OTROS ASPECTOS DE LA SALUD LABORAL



4.1.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL

4.2.- ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD



ANEXOS

- I. SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”**

- II. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”.
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS**

- III. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”.
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO POR PROVINCIAS**

- IV. PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO DE LOS SERVICIOS
DE PREVENCIÓN**

- V. PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE OBSERVACIONES “EPD”**

- VI. ACTIVIDADES**

- VII. ACCIDENTES DE TRABAJO**



1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre los años 2022 y 2023 ha sido elaborado por la Dirección General de la Función Pública (DGFP) en cumplimiento de la función de seguimiento de la actividad preventiva en el ámbito de la AGE (artículo 11.b del Real Decreto 67/2010), con la información facilitada por los distintos Departamentos y Organismos de la AGE, a través de un conjunto de fichas, conocido como “PRL-AGE”.

Se ha incluido las revisiones y actualizaciones correspondientes a los bloques temáticos a tratar.

El informe mantiene la estructura de los últimos años. Una primera parte, en la que se realiza un análisis detallado de los recursos destinados por la AGE a la PRL durante el periodo 2022-2023 (incluyendo la estructura de consulta y participación de las empleadas y los empleados públicos a través de los Delegados y Delegadas de Prevención y los Comités de Seguridad y Salud). Una segunda parte, en la que se analizan las principales actividades en materia preventiva realizadas por los Departamentos durante ese periodo. Y un tercer bloque en el que se incluye el análisis de la siniestralidad e información sobre los “traslados por motivos de salud” comunicados.

Respecto a los datos, se han recopilado y desglosados por “sexo” cumpliendo con los principios planteados en la normativa sobre igualdad (Ley 3/2007) y contemplados en la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales (art 5.4).

Como novedades, indicar se ha incluido una nueva Ficha AP de recogida de información sobre amianto y radón (como se acordó en la Comisión Técnica de PRL) y el seguimiento de los casos de acoso laboral que fueron iniciados con anterioridad al 2023 y se ha eliminado la Ficha COVID.



En el Anexo nº 1 de esta memoria se recoge el sistema de fichas de información, revisado y actualizado para el periodo 2022 y 2023. Se mantiene la Ficha AT/EP separando los accidentes “in itinere” y, la ficha RP-3 (CSS), que suministra información vinculada a las elecciones sindicales del 19 de junio de 2019, fecha a partir de la cual se deberían constituir los Comités de Seguridad y Salud (CSS) y nombrados los Delegados y Delegadas de prevención.

Además de la información facilitada por las distintas Unidades de la AGE, también se ha obtenido información de los datos procedentes del Registro Central de Personal (RCP)

A nivel global, a los efectos de la organización y distribución de los datos de la Memoria PRL, esta memoria contempla la estructura ministerial del 2021, consecuencia de la reforma ministerial de junio de 2018 (Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales), por lo que la comparativa histórica, de los datos por Departamento Ministerial tienen sus salvedades. No se contempla la actual estructura ministerial (Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la estructura de la Presidencia del Gobierno).

Hay que indicar que la organización preventiva varía según las distintas Unidades de la AGE, lo que hace que las respuestas vengan, bien agrupadas por su Departamento Ministerial, o bien por datos de organismos integrados en los departamentos correspondientes, o en el organismo titular del Servicio de Prevención:

Como consideraciones indicar que:

- El Ministerio de Defensa agrupa los datos conjuntos de todos sus organismos dependientes e incluye:
 - Ejército de Tierra
 - Armada
 - Ejército de Aire



- EMAD
- Unidad militar de Emergencias
- Guardia Real
- INTA

Se proporciona la información separada de los accidentes de trabajo del personal civil y del personal militar.

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que cuenta con Sectores Preventivos independientes: Subsecretaría, Dirección General de Carreteras y Marina Mercante, ofrece la información de manera independiente.
- La información relativa a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es facilitada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación (MAPA).
- La información de la Secretaría de Estado de Seguridad está incluida en el Ministerio del Interior excepto de la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que envían los datos de forma independiente.

La DG de Policía y la DG Guardia Civil han proporcionado la información separada de los accidentes de trabajo del personal civil y los pertenecientes al cuerpo de policía y de la Guardia Civil respectivamente.

Respecto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (GIESE), sus datos están incluidos en la información proporcionada por el área de prevención del Ministerio del Interior (MIR).

- El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) proporciona la información de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
- Se ha ido incluido la información del personal en el exterior facilitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC).



- En el Ministerio de Educación y Formación Profesional están incluidos los Servicios Provinciales de Ceuta y Melilla.
- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 proporciona la información de los servicios centrales del departamento, del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Consumo y de los organismos autónomos Real Patronato sobre Discapacidad e INJUVE.
- La Administración de Justicia proporciona información de todo el personal no transferido a las CCAA, gestionado por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia dependiente de la Secretaría General para la innovación y calidad del Servicio Público de Justicia:
 - Audiencia Nacional
 - Tribunal Supremo
 - Registro Civil Central
 - Juzgados Centrales
 - Fiscalía General del Estado
 - Fiscalía anticorrupción
 - Fiscalía antidroga
 - Fiscalía ante el Tribunal de Cuentas
 - Fiscalía ante la Audiencia Nacional
 - Fiscalías especiales
 - Instituto de medicina legal de órganos de jurisdicción estatal
 - Órganos judiciales, fiscalías, e institutos de medicina legal de distintas CCAA
 - Fiscalías y letrados de distintas CCAA
- La información de las Delegaciones de Gobierno las proporciona la Subdirección General de Recursos Humanos de la AGE en el Territorio.
- La Agencia Estatal CSIC aporta datos conjuntos de los organismos públicos de investigación (INIA, IEO y el IGME) al haberse hecho efectiva la integración de dichos organismos en el CSIC.



- El AECID proporciona información de los Centros directivos centrales y periféricos, además de las Unidades de cooperación en el exterior: 32 oficinas técnicas de cooperación, 14 centros culturales y 4 centros de formación, situadas en América Latina y Caribe, Continente africano, Oriente Próximo y Asia.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional del año 2022. Están incluidas las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla.
- Los datos de Ceuta (INGESA) vienen por separado.

Por último, reiterar el gran esfuerzo del conjunto de personal al servicio de la AGE, el trabajo desarrollado por los Servicios de Prevención y el compromiso y responsabilidad de la representación sindical, a través de los delegados y delegadas de prevención, que marcan la gran labor y profesionalidad de todos los integrantes de la AGE, y con el objetivo común de mejorar las condiciones de trabajo.



2.- RECURSOS DEDICADOS A LA PRL EN LA AGE

2.1.- ESTRUCTURA PREVENTIVA

El Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, sobre la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la AGE, establece las diferentes modalidades existentes para desarrollar las actividades preventivas en la AGE, en función del tamaño y del grado de riesgo de los distintos Departamentos Ministeriales y Organismos:

- Constitución de un Servicio de Prevención Propio (SPP)
- Designación de uno o varios empleados o empleadas públicas para desempeñar funciones de prevención (EPDs)
- Servicios de Prevención Mancomunado.
- Servicio de Prevención Ajeno (SPA)

En relación con esta estructura preventiva, hay que señalar que los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM) forman un subgrupo característico dentro de los Servicios de Prevención Propios, según establece la normativa. Estos servicios, y, a los efectos del análisis de los distintos apartados de la Memoria, tienen la misma consideración que los propios, incluyéndose ambos, sin separación, para el estudio de los distintos apartados.

La distribución de los Servicios de Prevención (SPP y SPM) de la AGE viene recogida en los siguientes Cuadros I y II:



SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIO 2022-2023				Nº SPP	CENTROS	PLANTILLA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	1	4	2			
AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO	0	0	0			
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	0	0	0			
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	1	4	2			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	0	0	0			
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	118	4684			
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA	0	0	0			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	1	62	2996			
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	56	1688			
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	2	227	5953			
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SERVICIO EXTERIOR	0	216	4425			
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)	1	5	361			
INSTITUTO CERVANTES	0	0	0			
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	1	6	1167			
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	10	160	17974			
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	0	0	0			
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	1	10	1257			
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	7	144	15511			
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	0	0	0			
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	1	2	886			
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	0	0	0			
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	0	0	0			
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	1	4	320			
MINISTERIO DE CONSUMO	0	0	0			
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	0	0	0			
MINISTERIO DE CONSUMO	0	0	0			
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	5	98	3860			
AGENCIA ESPAÑOLA PROTEC. SALUD DEPORTE. actual A.E. Comisión Española para la Lucha antidopaje en el	0	0	0			
BIBLIOTECA NACIONAL	0	0	0			
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1	6	215			
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	0	0	0			
INSTITUTO DE CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	0	0	0			
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	1	17	1327			
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	1	71	1834			
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	1	3	482			
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	1	1	1			
MINISTERIO DE DEFENSA	87	770	14854			
CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	0	0	0			
CRIA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0			
INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	0	0	0			
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS	0	0	0			
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0			
MINISTERIO DE DEFENSA	87	770	14854			
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1	0	0			
INSTITUTO DE LA JUVENTUD ^	0	0	0			
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	0	0			
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	0	0	0			
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	0	0	0			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	3	65	4321			
CEUTA (EDUCACIÓN)	1	30	1730			
MELILLA (EDUCACIÓN)	1	26	1510			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1	9	1081			
MINISTERIO DE HACIENDA	13	344	34715			
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	10	328	25678			
COMISIONADO PARA EL REGISTRO DE TABACOS	0	0	0			
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1	699			
MINISTERIO DE HACIENDA	1	14	7372			
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	1	1	966			
MINISTERIO DE IGUALDAD	0	0	0			
INSTITUTO DE LAS MUJERES	0	0	0			
MINISTERIO DE IGUALDAD	0	0	0			
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	0	149	7228			
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0			
INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1	24	1404			
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	47	1808			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1	7	224			
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4	71	3792			
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	2	60	2439			
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	0	0	0			
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	0	0	0			
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	58	1979			
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	1	2	460			
MINISTERIO DE JUSTICIA	2	214	992			
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDA	1	202	0			
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	0	0	0			
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	0	0	0			
MINISTERIO DE JUSTICIA	1	12	992			
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	0	0	0			
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	3	20	2499			
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	1	2	3			
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	0	0	0			
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	0	0	0			
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	1	15	1221			
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	1	3	1275			
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	13	180	5685			
DELEGACIONES	12	167	5275			
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0			
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	1	13	410			
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	0	0	0			
MINISTERIO DE SANIDAD	2	10	1860			
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS *	0	2	558			
CEUTA (SANIDAD)	1	8	1328			
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INGESA)	0	0	0			
MELILLA (SANIDAD)	1	0	0			
MINISTERIO DE SANIDAD	0	0	0			
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	0	0	0			
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	6	856	12584			
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	0	0	0			
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	7	281			
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	64	3205			
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	3	777	8429			
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1	8	669			
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	20	229	4042			
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	0	0	0			
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	9	0			
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	16	107	1285			
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL/CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SE INCLUYEN EN	1	15	548			
MARINA MERCANTE	1	94	772			
SUBSECRETARÍA	1	4	1437			
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1	2	347			
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	0	0	0			
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1	2	347			
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	0	0	0			
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	0	0	0			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	0	0	0			
MINISTERIO DEL INTERIOR	13	239	29351			
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	1	0	193			
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA	1	0	0			
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	0	0	0			
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	1	141	3177			
MINISTERIO DEL INTERIOR	1	16	1320			
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	9	82	24661			
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	0	0	0			
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	10	564	6534			
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	1	130	1030			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	0	0	0			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	87	515			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	0	0	0			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	1	87	738			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	1	70	604			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	38	476			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	0	0	0			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	0	0	0			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1	79	409			
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	1	1	435			
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA	0	0	0			
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	1	19	264			
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	1	43	1875			
PARQUES NACIONALES	1	10	208			
Total general	205	4309	159924			



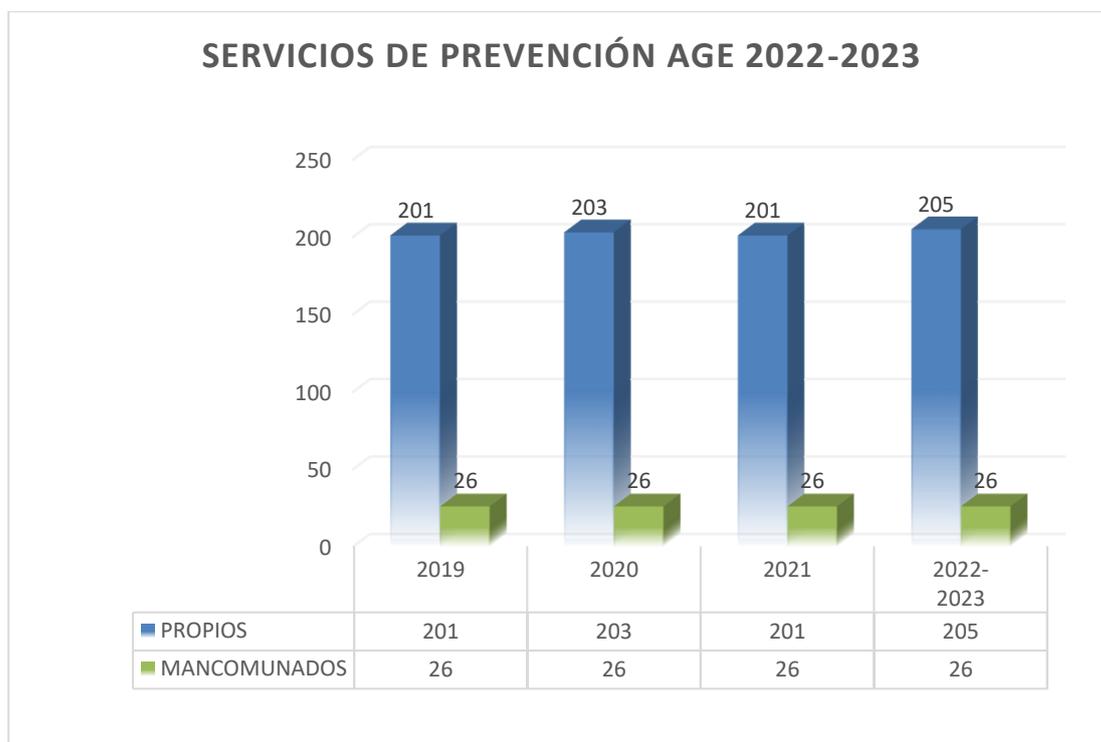
Cuadro I. Servicios de Prevención Propios en la AGE 2022-2023

SERVICIOS PREVENCIÓN MANCOMUNADOS	Nº SPM	CENTROS	PLANTILLA
INGESA; AECOSAN; AEMPS; ONT	1	8	841
INSS; TGSS; ISM; IMSERSO	12	286	6789
MAPA; AICA; ENESA	1	16	1380
MIDSA2030, MS, MC, INJUVE; RPSD	1	15	1571
TGSS; INSS; ISM; IMSERSO	11	78	2611
Total general	26	403	13192

Cuadro II. Servicios de Prevención Mancomunados 2022-2023

*La Unidad que figura en primer término es la titular del Servicio de Prevención.

El número de estos servicios se resumen en el siguiente Cuadro III



Cuadro III. Evolución del número de SPP y SPM (periodo 2019-2023)

El número de SPP, respecto al año 2021, ha aumentado en cuatro unidades, pasando de 201 a 205:



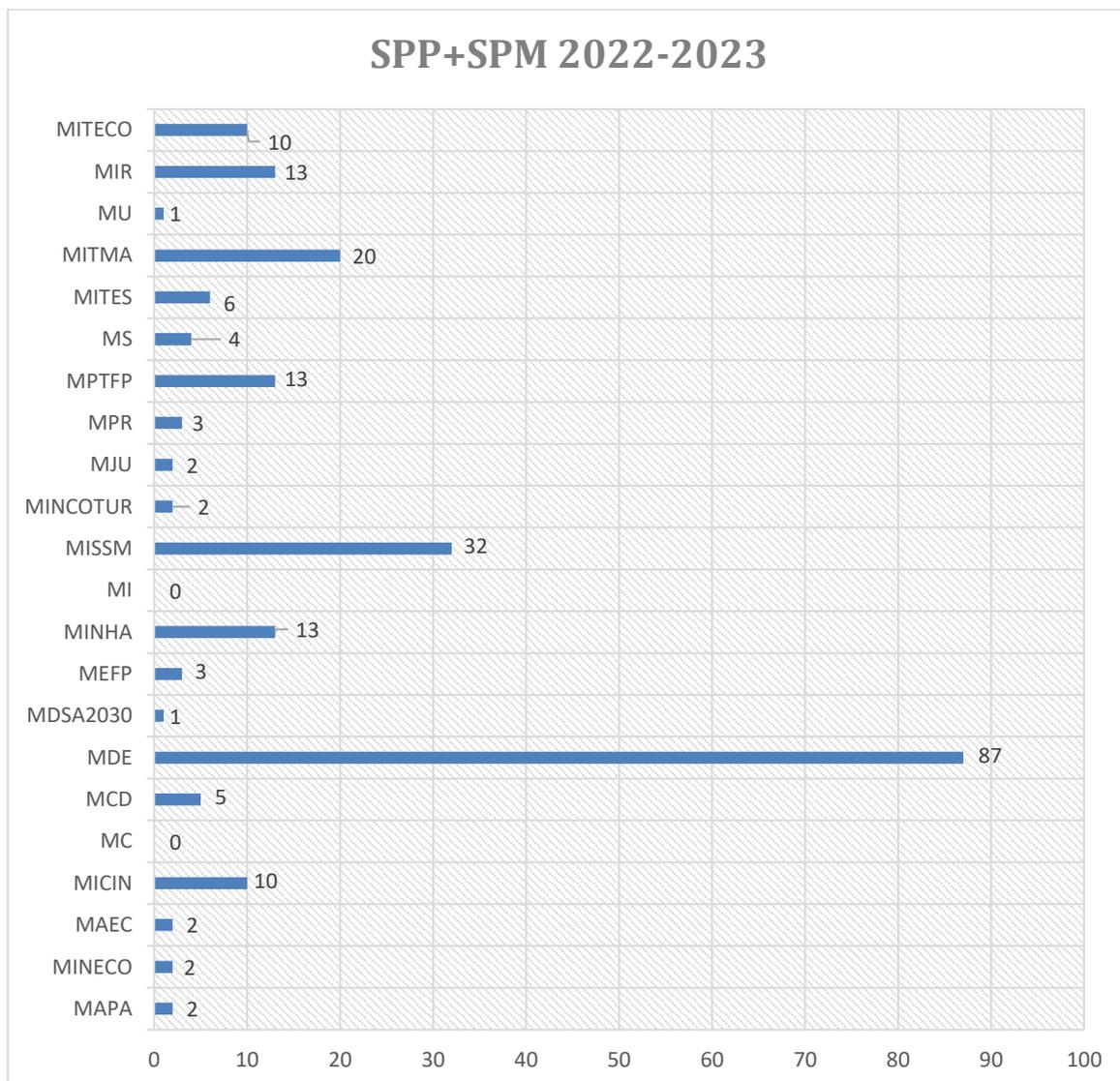
- Dos nuevos Servicios de Prevención por parte de la AEAT y del SEPE;
- En el CSIC, al integrarse los organismos públicos de investigación (INIA, IEO y el IGME), su reestructuración han dado lugar, en su conjunto, a un Servicio de Prevención más. (actualmente son siete)
- En la Dirección General de Carreteras aparecen dos nuevos Servicios Prevención.
- Un Servicio de Prevención menos en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Indicar que en el Ministerio de Defensa se han contabilizado los servicios en funcionamiento y no los teóricos.

Aproximadamente la mitad del total de dichos Servicios de Prevención Propios (SPP) se encuentran agrupados en el Ministerio de Defensa y en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con 87 y 20 servicios respectivamente.

Por lo que se refiere a los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM) no han sufrido variación respecto a años anteriores, representando aproximadamente un 12 % de los Servicios de Prevención existentes en la AGE. De los 26 SPM, 23 pertenecen al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, más concretamente al ámbito de la Seguridad Social, es decir, al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

El peso de los Servicios de Prevención, tanto los propios como los mancomunados, por Departamentos se recoge en el siguiente Cuadro IV:



Cuadro IV. Número de SP (SP+SPM) 2022-2023

Especialidades Preventivas cubiertas por los Servicios de Prevención.

Del análisis de las distintas especialidades preventivas cubiertas por los Técnicos de Nivel Superior que constituyen los Servicios de Prevención Propios de la AGE se desprende que:

- Las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Psicología/Ergonomía, muestran porcentajes parecidos (aproximadamente



28%) en cuanto al número de técnicos que poseen estas especialidades, debido probablemente, a que estos poseen más de una especialidad.

- La especialidad de Medicina del Trabajo continúa siendo la que representa un menor porcentaje, cercano 6% del total de las especialidades asumidas por los servicios de prevención propios de la AGE, como consecuencia de la necesidad de disponer de especialistas en Medicina de Trabajo o Diplomada en Medicina de Empresa y de especialistas en Enfermería del Trabajo o Diplomados en Enfermería de Empresa.

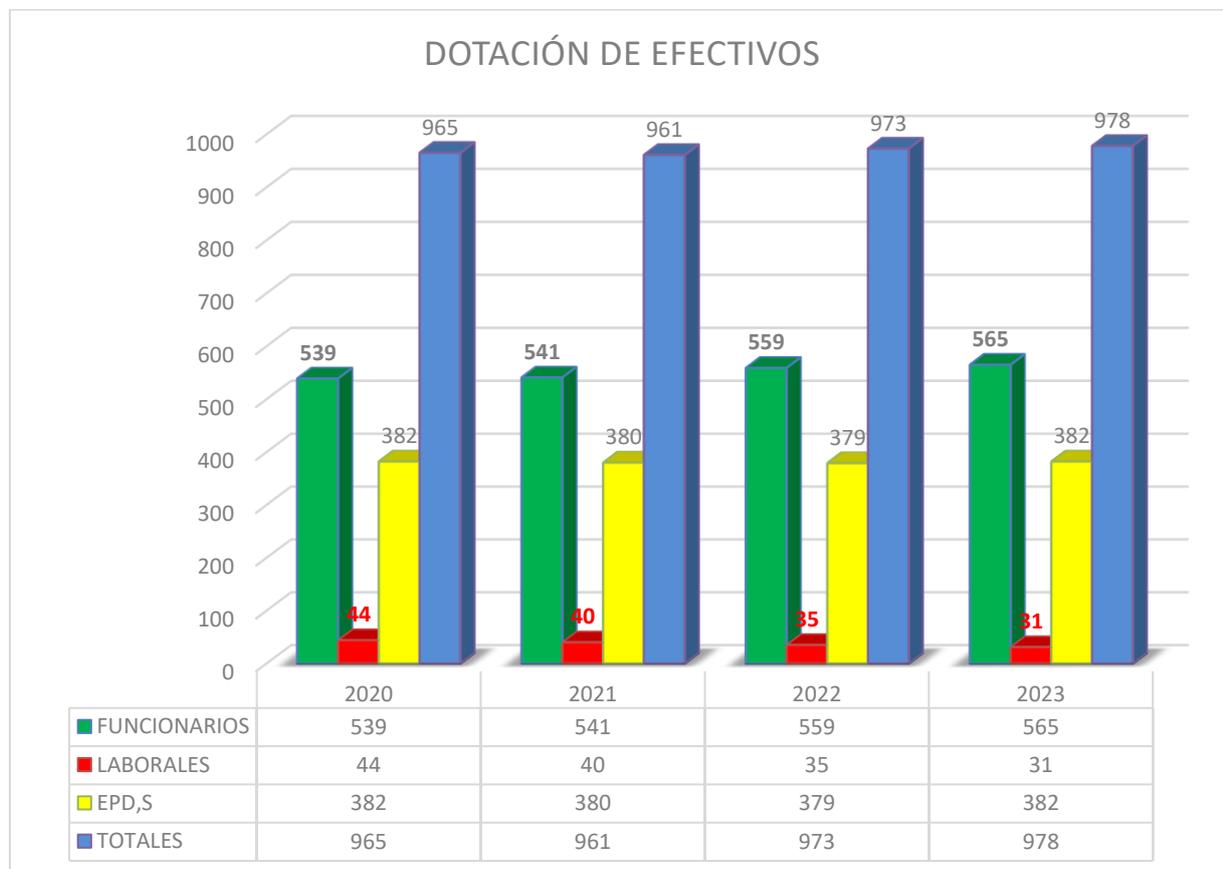
El siguiente cuadro muestra la distribución de las especialidades asumidas por los SP, tanto propios como mancomunados, en la AGE.

ESPECIALIDADES	SPPROPIOS	SPMANCOMUNADOS	TOTAL	PORCENTAJE
MET	94	18	112	6,82
SEG	482	41	523	31,85
HIG	455	38	493	30,02
EPS	470	44	514	31,30

Cuadro V. Distribución de efectivos por especialidades preventivas 2022-2023

2.2.- RECURSOS HUMANOS PROPIOS

Si nos centramos en primer lugar en el análisis de los recursos propios, a los que se asigna prioridad, conforme a lo establecido en el RD 67/2010, los efectivos disponibles al concluir el año 2023, según consta en el RCP de la AGE, contabilizando tanto los técnicos de todos los niveles adscritos a Servicios de Prevención (SPP y Mancomunados), como los EPDs, son los siguientes (Cuadro VI):



Cuadro VI. Total de efectivos en PRL en la AGE. (Evolución periodo 2020-2023)

La dotación total de efectivos destinados a funciones de prevención de riesgos laborales por la AGE durante el año 2023 fue de 978 puestos, suponiendo un aumento frente al año 2022 de 5 efectivos, y 17 efectivos respecto al 2021.

Señalar, en todo caso, que una parte de los Servicios de Prevención constituidos en el MDE está cubierta por personal militar y dicho personal no está incluido en el citado RCP, por lo que el total de personal con dedicación a la prevención de los riesgos laborales es algo superior a lo indicado en el Cuadro VI.

El análisis y distribución de los recursos destinados a la prevención en la AGE se analiza en los puntos siguientes.

2.2.1.- PUESTOS DE TRABAJO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN.



A) Análisis por Departamentos:

Según datos del Registro Central de Personal de la AGE, el Anexo nº 2 muestra la distribución de los puestos de trabajo de personal funcionario existentes en los Servicios de prevención, agrupados por Departamentos, incluyendo tanto a los Servicios de Prevención Propios como a los Servicios de Prevención Mancomunados por tener la misma consideración a efectos legales, como ya se ha indicado anteriormente.

En cuanto al número de dotaciones de puestos de trabajo, destacar:

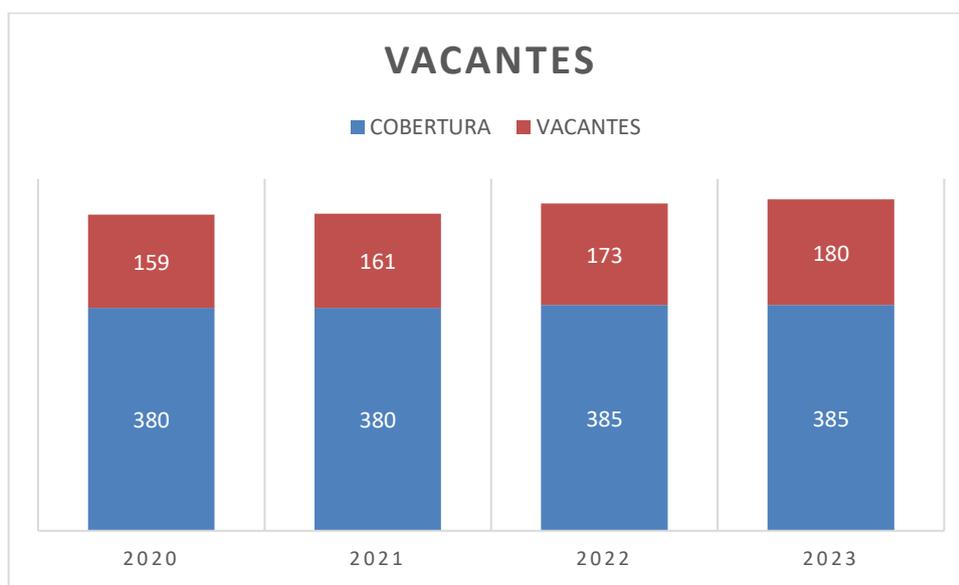
- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), con 171 puestos de trabajo, (sobresaliendo las Entidades Gestoras del INSS, con 81 puestos, y la TGSS con 84 puestos),
- El Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP) con 69 plazas, (incluida la estructura periférica de las Delegaciones el Gobierno, con 63 plazas),
- El Ministerio de Defensa (MDE), con 66 plazas de personal civil y unas 110 plazas de personal militar (que no se contabiliza en los 973 puestos ocupados en funciones de prevención en la AGE antes señalado),
- El Ministerio del Interior (MIR) con 55 plazas (26 plazas en Centros penitenciarios,)
- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con 36 plazas (14 en las Demarcaciones de carreteras).

En cuanto a las **vacantes existentes** (Cuadro VII) de los puestos antes referidos, se han incrementado en 7 plazas, pasando de 173 vacantes en el año 2022 a 180 en el 2023.

En lo que respecta a la distribución por Departamentos de dichas vacantes, hay que señalar que coincide con aquellos con mayor dotación de plazas, de la siguiente manera:



en el MISSM 63 vacantes, en su práctica totalidad en el ámbito de la Seguridad Social, en el MDE 32, en el MIR 18 plazas y en el MITMA 10. El MPTFP tiene 14 vacantes, al contar su estructura con las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.



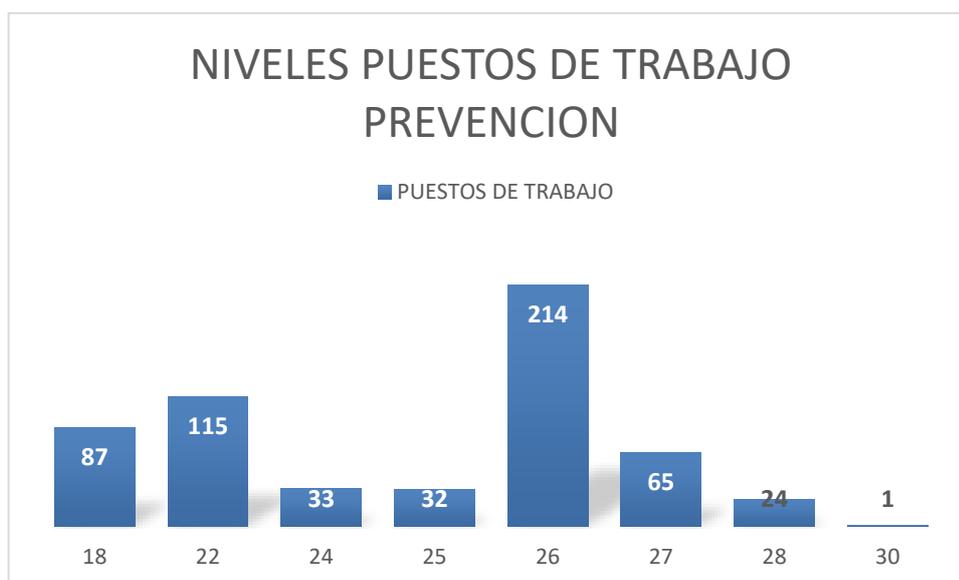
Cuadro VII. Dotación y Vacantes en los SPP (evolución histórica 2020-2023)

Como consecuencia del número elevado de vacantes (24%), se continúa trabajando en la **triple línea de actuación** de años anteriores

- Convocatorias anuales de procesos selectivos de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollo del proceso para formalizar la incorporación del personal laboral a los puestos destinados a la prevención en la AGE.
- Convenios/Acuerdos para obtener las competencias de las funciones del nivel superior en PRL y que sean aplicables a la AGE.



En cuanto al **nivel** atribuido a las plazas de los SP, cabe señalar que, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por la CECIR, predominan los niveles 26, con 214 plazas, que ocupan los técnicos de nivel superior; los niveles 22, con 115 plazas, que ocupan habitualmente los especialistas de nivel intermedio y los niveles 18, con unas 87 plazas, como nivel más característico para las funciones de nivel básico.



Cuadro VIII. Niveles existentes en los SPP

Finalmente, en relación con la ocupación **por sexo**, en el caso del personal funcionario, en los puestos de los Servicios de Prevención, aproximadamente el 51% corresponde a hombres y el 49% a mujeres.

B) **Análisis por provincias:**

Según consta en el Registro Central de Personal de la AGE, la distribución de efectivos de personal funcionario en Servicios de Prevención por provincias puede verse en el Anexo nº 3 de esta memoria.



Los datos ofrecidos por el RCP en cuanto al **personal laboral** se recogen en el Anexo nº 4 y recoge la distribución de este que trabaja en Servicios de Prevención, por Departamentos y Provincias.

El grueso de este personal se concentra en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en particular en dos Organismos: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), con 6 y 16 plazas respectivamente.

Durante el presente año se han perdido 4 efectivos en este grupo debido en parte, a las jubilaciones que se están produciendo y a la problemática existente para la incorporación de este personal laboral a los Servicios de Prevención. No se ha producido incorporación de personal laboral a los SPP.

Señalar que, en este colectivo, es mayoritario el sexo femenino (57% del total).



2.2.2.-EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPDs).

Los datos del RCP respecto a los EPD,s se recoge en el Anexo nº 5.a). El total de puestos de trabajo de personal funcionario clasificados como “Empleadas y Empleados Públicos Designados” (EPDs), para realizar funciones de prevención de riesgos laborales en la AGE, al concluir el año 2023 era de 379.

En un análisis detallado del anexo citado, se puede apreciar que son cinco Departamentos, los que tienen una estructura provincial más potente, los que han determinado la figura del EPD como complemento a la modalidad preventiva:

- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con un total de 93, ubicados mayoritariamente en:
 - El Instituto Nacional de Estadística (INE) con 53 EPDs
 - Las Jefaturas Provinciales de la Inspección de Telecomunicaciones con 40 EPDs.

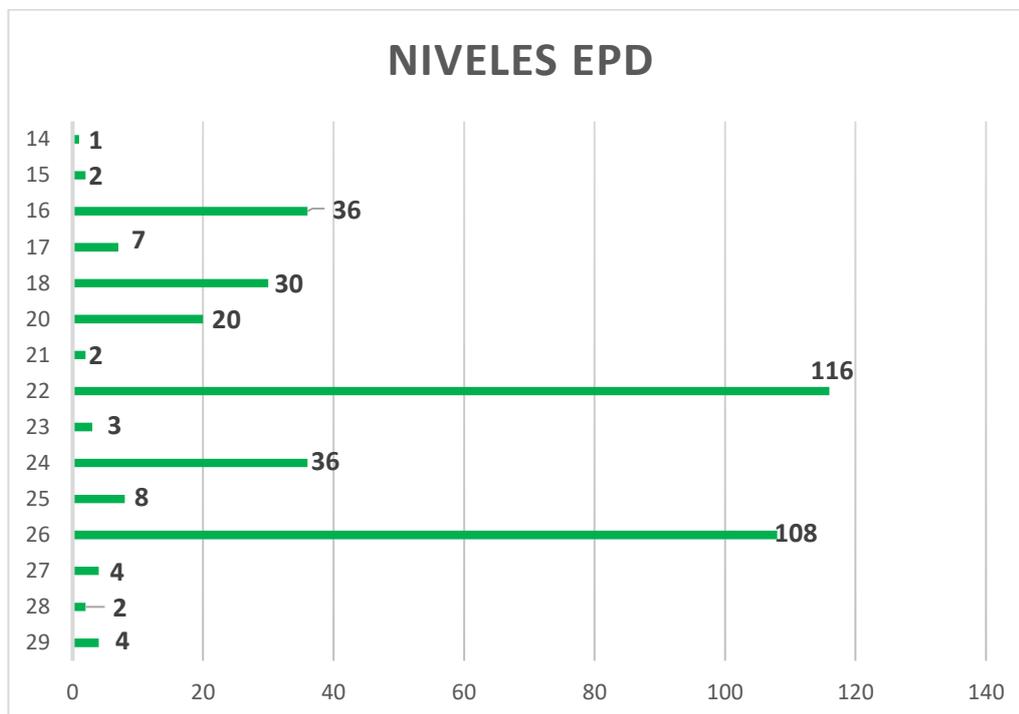
- El Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) con un total de 86 EPD,s. Estos EPDs se distribuyen “casi” en las dos redes provinciales que atiende el Departamento:
 - El Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con 51 EPD,s (básicamente las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, existentes en todas las provincias).
 - El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con 32 EPD,s.

- El Ministerio de Hacienda con 52 EPD,s ubicados en las Delegaciones de Economía y Hacienda.



- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con 41 EPD,s, distribuidos principalmente en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social:
 - El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), con 17 EPD,s
 - La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), con 16 EPD,s
- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), con un total de 27 EPD,s.
- El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con 25 EPD,s.

Por lo que se refiere a los niveles que suelen asignarse a estos puestos, cabe destacar que son los niveles 22, con 116 casos; 26, con 108 casos) y con 16, 18 (con 36 y 30 respectivamente) los más frecuentes. En conjunto, aproximadamente el 43% del total de los EPDs son niveles 24 o superiores (en general, técnicos de nivel superior), mientras que el 57% son niveles 22 o inferiores (con predominio de los técnicos de nivel intermedio).



Cuadro IX. Distribución por niveles

Finalmente, el análisis por sexos de los EPD, refleja un 45% de hombres y un 55 % de mujeres.

Hay que señalar, respecto a este colectivo, que los datos ofrecidos por las distintas Unidades de la AGE muestran un total de 1.033 de EPD,s, número superior al recogido en el RCP.

Esto puede ser debido a varias causas: entre ellas señalar que hay personal que realiza funciones de EPD,s y no figura anotado en el RCP (como los nombrados entre el personal militar, el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Administración de Justicia); la anotación en el RCP conlleva la inclusión de la clave “EPD”, y no siempre se realiza este trámite, por lo que al extraer los datos de este personal, éste no aparece ; y por último hay que indicar que hay organismos que han sustituido el nombre del EPD por otra figura (como es el caso del CSIC, que han modificado el nombre del EPD por el de “ayudante de prevención”.



Todas estas cuestiones hacen que los datos del RCP de este colectivo no coincida con lo facilitado por las Unidades de la AGE.

DEPARTAMENTOS	EPD,s
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	2
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	97
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	113
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	4
MINISTERIO DE CONSUMO	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	0
MINISTERIO DE DEFENSA	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	0
MINISTERIO DE HACIENDA	52
MINISTERIO DE IGUALDAD	0
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	45
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	30
MINISTERIO DE JUSTICIA	76
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	2
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	6
MINISTERIO DE SANIDAD	0
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	101
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	42
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	436
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	27
Total general	1033

Cuadro X. EPD,s según Departamentos 2023

2.3.- RECURSOS EXTERNOS

Como complemento de la actividad desarrollada con medios propios y en los términos y circunstancias previstos por la normativa, tanto la de carácter general como la específica de la AGE, prácticamente la totalidad de los Departamentos y Organismos contratan determinadas actividades especializadas que no pueden asumir con recursos propios, con entidades preventivas externas acreditadas para la prestación de las mismas.

También suelen recurrir a la contratación con un servicio de prevención ajeno aquellas unidades que no alcanzan el número de plantilla exigido para disponer de servicio de

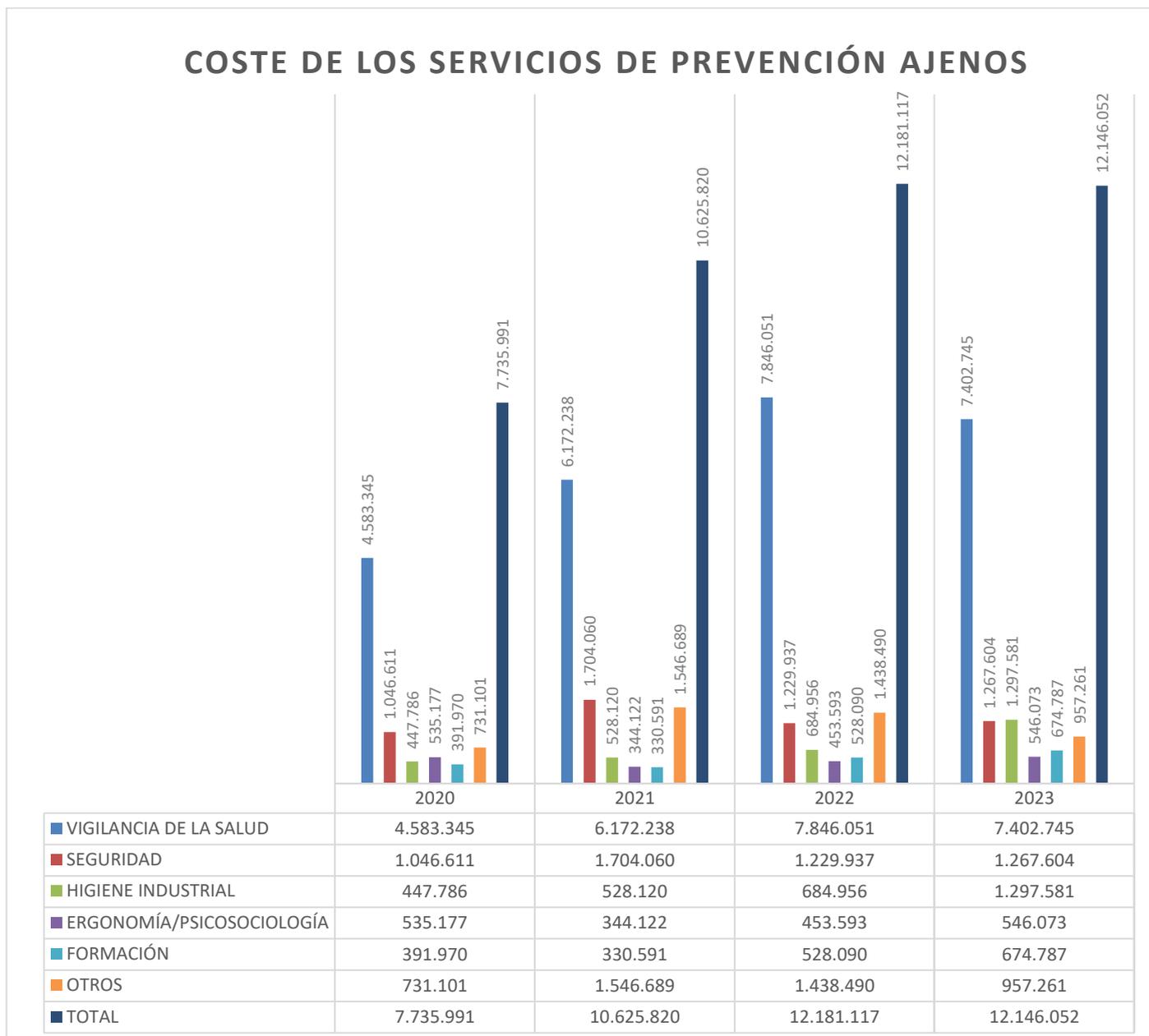


prevención propio. Dicha contratación puede ser de carácter integral para el conjunto de la actividad preventiva a desarrollar.

El análisis efectuado, tras la información solicitada, pretende obtener una estimación del coste total de las actividades preventivas contratadas; desglosadas en las cuatro especialidades preventivas, es decir, costes imputables a la vigilancia de la salud; las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de seguridad (incluidos, por ejemplo la elaboración de Planes de Emergencia); las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de la higiene industrial; de la ergonomía y psicología y, finalmente, los costes derivados de la formación que no se realice con medios propios.

El resumen de los datos correspondientes a 2023 se recoge en la siguiente gráfica:

COSTE DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS



Cuadro X. Coste en actividades preventivas por especialidades (serie 2020-2023)

Como en periodos anteriores, deben tenerse en cuenta algunas observaciones previas sobre los datos que se aportan en el cuadro. Entre ellas:

- Debe considerarse que los contratos no siempre coinciden con el periodo analizado, lo que obliga a ponderar y a hacer estimaciones sobre el coste real atribuible a dicho periodo.



- Los contratos relativos a la vigilancia de la salud pueden incluir distintos tipos de actividades de vigilancia médica no estrictamente derivada de los riesgos laborales.
- En lo relativo a la Formación, esta partida puede ser superior al incluirse algunas actividades formativas en prevención dentro de contratos formativos más generales.
- En el apartado “Otros” se incluyen contratos que cuentan con varias especialidades no diferenciadas o contratos que no están bien definidos dentro de una de las especialidades. En general, se han incluido bajo este epígrafe en 2023:
 - Póliza de seguro de defensa jurídica.
 - Reconocimientos médicos ginecológicos.
 - Gestión documental de coordinación de actividades empresariales

Efectuadas las anteriores observaciones, tanto el año 2022 y 2023 se ha incrementado el gasto hasta alcanzar más de 12 millones, lo que supone un incremento cercano al 15% respecto al periodo 2021 cabe señalar que el conjunto de los Departamentos y Organismos de la AGE han destinado un total 12.146.052 euros, un gasto prácticamente igual al realizado en el año anterior.

De estos datos, hay que indicar que, como en periodos anteriores, el capítulo principal está representado por la cantidad destinada a la vigilancia de la salud con 7.402.745 euros (7.846.051 en el 2022) euros, que prácticamente se corresponde con el gasto realizado en el año anterior y a años anteriores y que representa el 61% del total.

El gasto del resto de especialidades, supone un total de 1.267.204 euros en la especialidad de seguridad (que supone el 10% del total), 1.297.581 euros en la especialidad de Higiene (11% del total), 546.073 euros de Ergonomía y Psicosociología (4,50% del total), 674,787 euros (5,5% del total) en gastos de formación y 957.261 euros correspondiente a “otros” (8% del total).



En resumen, y con las consideraciones anteriormente mencionadas la interpretación de estos datos nos permiten tener una idea aproximada del coste total que estos contratos suponen y, por tanto, de los recursos que, además de los “propios”, está dedicando la AGE a la PRL.

Señalar que el aumento del coste en recursos/acciones externas todos los años está íntimamente relacionado con el incremento sustancial en la especialidad de medicina en el trabajo.

2.4.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Entre los recursos dedicados a la PRL hay que destacar los recursos y mecanismos disponibles para canalizar y hacer operativa la consulta y participación de las empleadas y empleados públicos en esta materia, no sólo porque es una obligación básica establecida por la Ley –al tiempo que un derecho de las empleadas y empleados públicos– sino porque resulta una condición importante para el buen funcionamiento de la propia prevención.

El 19 de julio de 2019 se celebraron en la AGE las elecciones sindicales correspondientes al periodo 2019-2022. Durante estos cuatro años, la creación de los CSS y la designación de los Delegados y Delegadas de Prevención ha sido paulatina, llegando en el año 2022 a un 92% en la creación de los CSS y a un 98% en la designación de los Delegados y Delegadas de prevención. Son diversos los motivos por los que no se ha alcanzado este 100%, pero quizás, la falta de representantes en las Juntas de personal y Comités de empresa impida el nombramiento de los mismos en determinados ámbitos.

El detalle de la distribución de dichos órganos de representación puede apreciarse de forma resumida, en el siguiente Cuadro XI:



ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN 2022		
	PREVISTOS	CONSTITUIDOS Y NOMBRADOS
CSS	338	311
DP	1.122	1.105

Cuadro XI. Número de delegados de prevención y Comités de Seguridad y Salud (2022)

En el año 2023 se han celebrado las nuevas elecciones sindicales. El nombramiento de los nuevos Delegados y Delegadas de prevención, así como la creación de los nuevos CSS, correspondientes a la nueva reestructuración ministerial derivados de las elecciones generales de 2023, han estado pendientes de la creación de las Mesas Delegadas y de la constitución de las Juntas de personal y Comités de empresa.

(Nota. Por este motivo no se recogen los datos del 2023)

Indicar que, los Delegados y Delegadas previstos están calculados sobre la plantilla que aparece en el RCP, pero las plantillas de las distintas Unidades se cogen según el censo de las últimas elecciones sindicales, esto produce una pequeña diferencia en cada Unidad respecto a los Delegados y Delegadas de prevención entre los designados reales y los teóricamente previstos, lo que hace que los datos parezcan contradictorios, pero que es debido al constante movimiento del personal en la AGE y a su reflejo en el RCP.

Hay que indicar también la falta de los Delegados y Delegadas de prevención designados en determinados CSS: Sanidad de Melilla, de los del Instituto de Toxicología de Barcelona y Sevilla....



En el año 2022, se ha enviado por parte de la Dirección General de la Policía Nacional los datos correspondientes a los Comités de Seguridad y Salud del personal policial (los CSS del personal de cuerpos generales si están incluidos en los datos generales) tanto de los servicios centrales como de la periferia: 2 CSS en los Servicios centrales y 20 CSS en la periferia.

Para destacar, durante el 2023 se formalizó la constitución del Comité de Seguridad y Salud único para todo el personal laboral en el exterior.

Respecto a las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud, la frecuencia del número de reuniones entre las unidades que han enviado información ha variado de unas a otras, aunque con carácter general el número de reuniones se encuentran entre tres o cuatro reuniones anuales.

Por último indicar que el 78% son hombres y 22 % son mujeres.



3.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.- PLAN DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE PRL

Respecto al seguimiento que, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta, del RD 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales, debe de realizarse de los Planes de Prevención de las distintas Unidades de la AGE por la Dirección General de la Función Pública, a los efectos del seguimiento anual de la actividad preventiva, se indica que durante este año 2023 se ha realizado las siguientes actuaciones:



DTOS/OO	Se ha revisado el Plan de Prevención en este año (S/NO):	Respecto a los procedimientos elaborados para la adaptación del SGPR de la AGE, indicar			En relación a la gestión del cambio (PPRL 401,402,403,404,1100,1101,1102)		
		ELABORADOS	IMPLANTADOS	ACTUALIZADOS	PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS	¿Se han elaborado dichos procedimientos en colaboración con las unidades afectadas (compras, mantenimiento, personal)? Indicar S/NO	¿En caso de disponer de organización periferica, ¿se ha previsto en los procedimientos clasificar S/NO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	NO	30	30	0		SI	SI
AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO							
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS							
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	NO	25	25	3	PPRL-403, PPRL-1100, PPRL-1201	NO	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	NO					NO	
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECI)	NO					NO	
INSTITUTO SERVANTES							
MINISTERIO DE DEFENSA	NO	0	40	1	PPRL-1500	SI	NO
CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO							
CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS							
INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA							
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS							
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS							
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SI	1	7 (SSCC), 8 (Ceuta)			NO	
CEUTA (EDUCACIÓN)							
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	SI	18	0			NO	SI
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOC	en revisión	0	0	0	0	NO	NO
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	SI (*)	0	0	0		NO	SI
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO	0	0	0	0	SI	SI
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	NO						
INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	NO						
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16	272	294		401-402-404-600-601-700-1300-1400	21-01-00	15-01-00
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	NO			14	600, 601, 700, 800, 801, 900, 1000, 1001, 1002, 1200, 1201, 1300, 1301 y 1302	SI	SI
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14	422	30	2		SI	SI
SUBSECRETARÍA	NO	0	0	0	NINGUNO	NO	NO
DGCARRETERAS	SERVICIOS CENTRALES	SI				SI	SI
MARINA MERCANTE	NO						
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA (CON SPA/ENVO)	NO	7	7	0		SI	SI
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA							
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NO	0	0	0		NO	
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL/CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	NO	0	0	1	404	SI	SI
MINISTERIO DE HACIENDA	NO	18	18	0		SI	SI
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NO	17	17	2		SI	SI
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	SI						
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	NO	22	21	0		SI	
PARKQUE MOVIL DEL ESTADO	SI	27	27	3		SI	
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	NO	31	31	0		SI	SI
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	NO	0	0	0			
	SI	13	13	13	1.PPRL 200 ELABORACIÓN PROCEDIMIENTOS, 2.PPRL 405 ORGANIZACIÓN, 3.PPRL 0402 BIENES Y SERVICIOS, 4. PPRL 0600 ESTRATEGIA EVALUACIÓN, 5.PPRL 0603 VIOLENCIA, 6.PPRL 1103 ADAPTACIÓN DE PUESTO, 7.PPRL 1200 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, 8.PPRL 1201 PLAN DE EMERGENCIA, 9.PPRL 1300 NOTIFICACIÓN,10. PPRL 1301 INVESTIGACIÓN, 11.PPRL 1400 VIGILANCIA DE LA SALUD, 12.PPRL 1500 AUDITORIAS INTERNAS, 13.PPRL 1501 REVISIÓN PERIÓDICA, 200-201-400-401-402-403-404-801-1100-1102-1103-1200-1201-1300-1301-1400-1500 Estos procedimientos han sido presentados al CSS y está pendiente de aprobación	SI	
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA							
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	SI	1	5	16		SI	
MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	29	29	0		SI	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO							
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	NO	0	0	0	0	NO	SI
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO							
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	NO	17	17	7	PPRL 300 IPPP, PPRL 700 IPPP, PPRL 1300 IPPP/SC, PPRL 1300 IPPP/CP, PPRL 1301 IPPP/SC,PPRL 1301 IPPP/CP, PPRL 1302 IPPP/CP,	SI	SI
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA							
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	NO						
MINISTERIO DE JUSTICIA							
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDA	NO	0	0	0	0		
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	SI	0	0	1		NO	NO
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	NO	1	1	1		1- Evaluación de las condiciones ambientales de los puestos de trabajo.	SI
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	SI	13	13	0		SI	SI
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	NO	15	15	0		SI	SI
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	SI	13	13	4		SI	SI
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	8	8	0			no	no
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL							
MINISTERIO DE SANIDAD							
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS *	SI	11	11	0	PPRL 400, 401, 402, 403, 404, 500, 501, 502, 1000, 1001, 1100	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INGESA)	NO	0	0	0		SI	
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES							
CEUTA (SANIDAD)	NO	3	3	0			
MELILLA (SANIDAD)							
MINISTERIO DE CONSUMO							
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN							
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	NO	30	30	0		SI	SI
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	NO	7	7	0		SI	SI
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	NO	23	23	0		SI	23
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	NO	1	31	0		SI	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	NO				TODOS	SI	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	no	0	13	0	0		
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA							
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR							
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MINO/SIL	NO					SI	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	NO	33	33	0	0	SI	-
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJU	SI	24	19	1		SI	SI
MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TABLILLA	NO	0	0	0	PPRL-1500		
PARKUES NACIONALES	NO	15	15	0		NO	
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA	NO	0	0	0			
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	NO	1	1	0	Coordinación de actividades empresariales	NP	NP
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE							
BIBLIOTECA NACIONAL							
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	NO	30	7	0		no aplica	no aplica
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	NO	0	0	0			
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMENTOS DE CULTURA	SI	1	1	1	Revisión del plan de contingencia para establecer el criterio del RD 286/22 de uso de mascarillas 401, 403-1, 600, 601, 900, 1000, 1001, 1002, 1100, 1101, 1102, 1200, 1201, 1300, 1301, 1400, 1500, 1501	SI	NO
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	NO	27	27	0		SI	
MUSEO NACIONAL DEL PRADO							
AGENCIA ESPAÑOLA PROTEC. SALUD DEPORTE actual A.E. Comisión Española para la Lucha antidopaje en el Deporte (CELAD)							
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES							
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN							
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	NO	5	0		200,201,400,403,404	NO	
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS							
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	NO	12	12	3	PPRL 200,006 Actualización y revisión del procedimiento de detección precoz y control del Covid-19. 4ª EDICIÓN	PPRL1400-01 Rabia 2ª edición	PPRL1400-03 Meningitis Meningocócica 2ª edición
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA							
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	SI	25	21	1		SI	SI
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA							
INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA							
INSTITUTO DE ASTRONÓMICA DE CANARIAS	SI	2	1	0		SI	
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA							
DELEGACIONES	NO	0	28	0	0	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI	0	0	0	0	00-01-00	NO
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	NO	0	0	0			
MINISTERIO DE IGUADAD							
INSTITUTO DE LAS MUJERES	SI	16	16	16	1100,400, 401,52, 600,602, 700,801, 900, 1202, 1300, 1400, 1600,1700, 1000	SI	NO
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	SI	0	0	0	0	SI	NO
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN							
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	NO						
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN							
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA							
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SI	33	33	12	PPRL 200-202-400-401-402/1-402/2-403-1100-1101-1102-1200-1201	SI	SI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA	NO	9	9	9		SI	
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS							
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	NO	32	32	0		SI	SI
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	NO	3	2		PPRL-1300 (SSCC) PPRL-1400 (L)	SI	SI
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							
INSTITUTO DE LA JUVENTUD *							
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD							



Respecto a la revisión del Plan de Prevención, son 17 Unidades las que señalan que han realizado la revisión de su Plan de Prevención (33 Unidades en el 2022).

En cuanto a la implantación y actualización de su Sistema de Gestión, “tomando como referencia y guía del Manual de Prevención, el Plan de Prevención y los Procedimientos del Sistema, establecidos como modelo en la Resolución de la SEAP de 15 de noviembre de 2013, se informa informado que:

- En el año 2023 se han elaborado 1377 procedimientos, se han implantado 1.112 y se han actualizado 122.
- Durante el año 2022 se han elaborado 1090 procedimientos, se han implantado 1557 y se actualizado 223.

En relación con los instrumentos de control al Sistema de Gestión PRL (PPRL 1500, 1501) son pocas las Unidades que comunican la realización de auditorías internas/externas. En este año 2023, los Departamentos Ministeriales y Organismo Dependientes han realizado 5 auditorías internas. (MDE, Parque Móvil del Estado, DGGuardia Civil, MCTaibilla, Agencia Española de Protección y Seguridad en el Deporte).

Como ya se señalaba en las memorias anteriores, lo realmente importante para la eficacia de la Prevención de los Riesgos Laborales, no es tanto el número de Procedimientos aprobados como la implantación real de los mismos y la aplicación efectiva de los Planes de Prevención. Implantación y aplicación cuya adecuación y eficacia se comprueban a través de las “evaluaciones externas” previstas en el artículo 10 del Real Decreto 67/2010.

En lo que respecta al programa de evaluaciones externas, durante el 2022-23 se han realizado las siguientes actuaciones por el INSHT en coordinación con la DGFP en relación con los instrumentos de control de los sistemas de prevención de riesgos laborales de los Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos de la AGE.

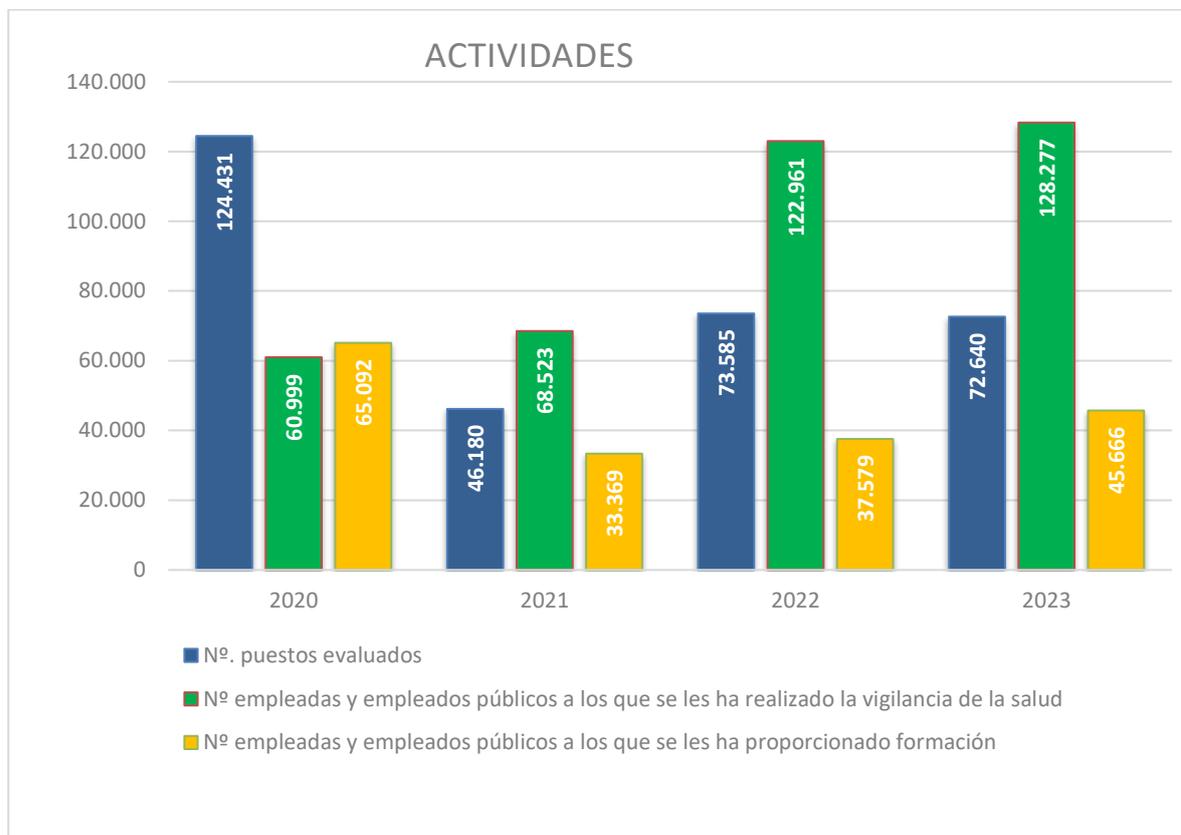


- Durante el 2022, se ha continuado con la auditoría al Centro Superior de Investigación Científicas.
- Se ha continuado con evaluación/asesoramiento a la gestión de la prevención de riesgos laborales en las representaciones de España en el exterior, dadas las singularidades derivadas de su organización, principalmente por la dispersión geográfica y el régimen aplicable al personal (Disposición adicional segunda del RD 67/2010 de adaptación de la Ley de Prevención a la AGE).

3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.

Las actividades preventivas específicas desarrolladas en el ámbito AGE en este año 2023, y clasificadas en la ficha AP-1 a efectos de resumen, se recogen en el Anexo nº 6 de esta Memoria. Hay que señalar que, en general, siempre es superior el número de actividades desarrolladas con medios propios que las que se realizan por los servicios contratados, excepto a lo referido con la Vigilancia de la Salud.

La evaluación de los puestos, la vigilancia de la salud y la formación e información, constituyen lo que se podría denominar las actuaciones frecuentes' de la actividad preventiva y suponen, por ello, el grueso de las actividades. La comparativa con años anteriores está recogida en el Cuadro XIV.



Cuadro XIV. Acciones/Actividades en PRL. (2020-2023)

Actividades predominantes:

1. Evaluación de puestos de trabajo

Según la información enviada por los Departamentos y Organismos (87 Unidades), el número de empleados y empleadas públicas cuyos puestos han sido evaluados suman un total de 72.640 puestos (75% con medios propios).

Entre estas Unidades se han realizado evaluaciones de riesgos psicosociales en 34 de ellas, con más de 26.877 puestos evaluados durante 2023. Indicar que, con carácter general, la metodología utilizada de evaluación de los factores psicosociales sigue siendo el FPSICO 4.0 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).



Se han detectado riesgos en 25 de ellas y se han llevado a cabo 22 programas de intervención.

2. Reconocimientos generales y específicos

El número de reconocimientos médicos que se han realizado en el conjunto de las Unidades de la AGE que han remitido información asciende a 128.277 reconocimientos (122.961 reconocimientos en 2022). Esto supone un incremento aproximado del 4% respecto al año anterior, y el casi el doble de reconocimientos respecto al 2021 (100%). Teniendo en cuenta el gasto realizado en 'vigilancia de la salud', el coste unitario por la realización de la vigilancia por los servicios de prevención ajenos se aproxima a los 58 euros.

Hay que señalar que son varias las Unidades que cuentan con contratos integrales, sin separación de las especialidades, lo que ha hecho que algún gasto total se ha anotado como gasto de vigilancia o, que el total del gasto del contrato se haya dividido entre las distintas especialidades.

En cuanto al tipo de riesgos a cuyo control se dirigen los reconocimientos médicos específicos realizados, señalar que, en este año 2023, en su mayoría, el 70% lo fueron por riesgos "administrativos" (manejo de pantallas, riesgos posturales, etc.); el 2,6% por riesgos "químicos"; el 13% por riesgos "físicos" (ruido, vibraciones, etc.) y, finalmente, un 14% por "riesgos biológicos".

3. Actividad formativa

El resumen de la formación realizada durante el año 2023 fue la siguiente:

- El número de ediciones de cursos: 3004 (2.281 en el 2022) (un 32% más que en el año 2022).

Hay cursos que mantienen un elevado número de ediciones o se mantienen abiertos todo el año debido en parte a que son cursos a demanda, es decir,



están condicionados a que haya empleados o empleadas públicas, de corta duración y que buscan formar en un tema concreto. Son cursos como Primeros Auxilios, Puestos de teletrabajo, Prevención de Riesgos Laborales en actividades concretas,

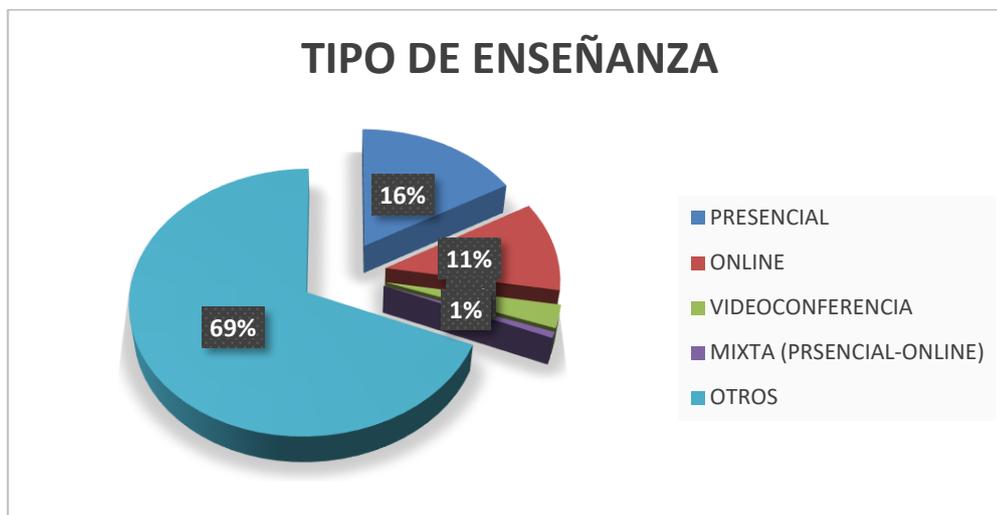
- Tomando como muestra sólo las Unidades en las que se han clasificado los cursos de acuerdo con los códigos señalados en las fichas PRL-AP Complementaria-1, el número de ediciones de los cursos por especialidades y niveles viene recogida en el siguiente Cuadro XII:

TIPO DE CURSOS SEGÚN ESPECIALIDADES Y NIVELES (NÚMERO DE EDICIONES)			
TIPO DE CURSO	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nive intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37. 2 RD 39/1997)
General de PRL	1446	14	27
Area de Medicina de Trabajo	275		3
Area de Seguridad en el Trabajo	689	6	1
Área de Higiene Industrial	80	6	3
Área de Psicología y Ergonomía	181	2	13
Otros	202	2	8
En blanco (sin calificar)		46	

Cuadro XII. Distribución cursos de la formación específica en PRL durante 2023

Indicar que, en conjunto, los cursos generales de prevención, los cursos de las distintas áreas y los cursos incluidos en “otros” es una formación dirigida fundamentalmente a una formación básica en PRL.

En cuanto al tipo de enseñanza o, si se quiere, a la metodología utilizada, señalar que en este año 2023, la enseñanza presencial ha supuesto el 17% respecto de toda la enseñanza ofertada, un 11%, era enseñanza on-line y un 3% enseñanza por videoconferencia. La enseñanza no definida queda englobada en el “resto”.



Cuadro XIII. Tipo de enseñanza 2023

En cuanto al número de empleados y empleadas públicas a los que se les ha proporcionado formación durante el año 2023 hay que señalar que:

- Alcanza el número de 40.899 los empleados formados.
-
- Existe un porcentaje equilibrado de hombres y mujeres (el 50%)
 - El 38% ha sido una formación dada por los Servicios de prevención ajenos, probablemente debido a la contratación con los mismos de un “servicio integral” o una especialidad con la inclusión de formación gratuita o de menos valor al contratarla conjuntamente, con otro 38% de la formación proporcionada por los Servicios de prevención propios y un 23% mediante contratos con empresas ajenas a la AGE.
 - En cuanto a los destinatarios, se mantiene, la estructura de años anteriores, ya que en su mayoría (en torno al 71%) se trata de actividades que se han dirigido a todas las empleadas y empleados públicos (formación preventiva de carácter general: Básico PRL, Planes de Emergencia, Primeros Auxilios, Gestión de Riesgos Psicosociales, DEA, Lucha contra incendios, Higiene postural, gestión del estrés, protocolo acoso laboral, mindfulness, EPIS, hábitos saludables, movilidad y seguridad vial...)



- En segundo lugar, en torno a un 22% han sido actividades formativas de carácter específico, es decir, centradas en la prevención de riesgos/colectivos específicos— que, en conjunto, vienen a asegurar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: PRL en obras, en laboratorios agroalimentarios, de sanidad animal y vegetal, en servicios quirúrgicos y UCIS....., violencia en el trabajo, acoso laboral, integración de la prevención, prevención de riesgos en la conducción, almacenamiento y manipulación de cargas, seguridad biológica, riesgos eléctricos, evacuación en centros de detención, riesgos en espacios confinados, plataformas elevadoras, trabajos de campo, trabajos en altura, riesgos en puestos de analistas, programadores y personal informático, Medicación y resolución de conflictos, Riesgos en la conducción, Patología de la voz, Soldadura y oxicorte...

Hay que indicar el 1,2% de actividades formativas, clasificadas como formación para Delegados y Delegadas de Prevención va dirigido especialmente a su formación básica y a la ampliación de esta formación: PRL básico para miembros de los CSS, PRL de capacitación de nivel intermedio, Jornadas PRL, Normas de actuación ante emergencia...

El 1,7% de la formación va dirigida a mandos de distinto nivel de los distintos Departamentos u Organismos, normalmente cursos de carácter básico: Riesgos medidas preventivas en puestos de jefe/dirección, Habilidades directivas y liderazgo de equipos, Teórico-práctico de prevención de incendios...

Un 5,6% de la formación va dirigida a “otros” colectivos y el resto son actividades formativas sin determinar.

- Casi toda la financiación de los cursos, aproximadamente un 75%, ha corrido a cargo de los presupuestos de los Departamentos y de los Organismos y el resto



a cargo de la AFEDAP (Acuerdo de Formación para el empleo en las Administraciones Públicas).

3.2.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de la Función Pública en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante el año 2023 se han desarrollado las siguientes:

a) Actividades Formativo-divulgativas:

- Tres cursos dirigidos a la formación básica de miembros de los Comités de Seguridad y Salud. Los tres cursos a través de videoconferencia en la sede del MHAFP, el primero celebrado del 11 al 20 de abril, con una asistencia de 48 personas (23 hombres y 25 mujeres), el segundo, celebrado del 17 al 26 de octubre, con una asistencia de 39 personas (24 hombres y 15 mujeres) y tercero, celebrado del 14 al 23 de noviembre, con una asistencia de 24 (14 hombres y 10 mujeres).

- Tres ediciones del curso “Capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel Intermedio”:
 - Para el conjunto de la AGE, entre el mes de mayo hasta el mes de noviembre, con asistencia de 47 alumnos (18 hombres y 29 mujeres).
 - Para el personal del MDE, una edición, del 20 de febrero al 1 de junio (videoconferencia) con asistencia de 43 alumnos (41 hombres y 2 mujeres).



- Para el personal de la Dirección General de la Guardia Civil, una edición, entre el 16 de octubre al 7 de marzo de 2023 (videoconferencia), (8 hombres, 1 mujer)

2022:

- Tres cursos dirigidos a la formación básica de miembros de los Comités de Seguridad y Salud. Los tres cursos a través de videoconferencia en la sede del MHAFP, el primero celebrado del 29 de marzo al 7 de abril, con una asistencia de 49 personas (28 hombres y 21 mujeres), el segundo, celebrado del 14 al 24 de junio, con una asistencia de 48 personas (28 hombres y 20 mujeres) y tercero, celebrado del 27 de septiembre al 6 de octubre, con una asistencia de 41 (18 hombres y 23 mujeres).
- Tres ediciones del curso “Capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel Intermedio”:
 - Para el conjunto de la AGE, entre el mes de mayo hasta el mes de noviembre, con asistencia de 46 alumnos (19 hombres y 27 mujeres).
 - Para el personal del MDE, una edición, del 17 de enero al 17 de marzo (videoconferencia) con asistencia de 36 alumnos (36 hombres).
 - Para el personal del SEPE, una edición, con asistencia de 32 alumnos (18 hombres y 14 mujeres).

b) Actividades de preparación y desarrollo de las reuniones de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales y sus grupos de trabajo:

En el año 2023 no se celebraron reuniones de la Comisión Técnica de Relaciones Laborales debido a la celebración de las elecciones sindicales en junio y a las nuevas reestructuraciones ministeriales.



En 2022 se celebraron dos reuniones de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales:

- El 11 de febrero de 2022, presencial y por videoconferencia, con los siguientes puntos a tratar:
- El 21 de diciembre, presencial y por videoconferencia, con los siguientes puntos a tratar:

-

3.3.- OTRAS ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE INTERES

3.3.1- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA AGE

Se han comunicado por los distintos Departamentos y Organismos de la AGE un total de 87 visitas o citaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) a centros de trabajo de la AGE durante 2023 (46 visitas en el año 2022). Dichas visitas corresponden a un total de 26 Unidades distintas (18 en el 2022).

La distribución del número de visitas por el “tipo” o “motivación de las mismas” es la siguiente:

NÚMERO DE VISITAS SEGÚN MOTIVO	2020	2021	2022	2023
Investigación de Accidentes:	8	8	6	15
Denuncias, por motivos varios, de los representantes de las empleadas y empleados públicos	48	31	31	44
Campañas/iniciativa propia de la ITSS	7	6	3	6
Otros motivos	18	8	4	14

Cuadro XV. Actuaciones de la ITSS en la AGE 2023

En el apartado “otros motivos” se encuentran:



- Accidente de personal
- Presentación de Memorias anuales de vigilancia de la salud e investigación de accidentes
- No tomar medidas en riesgos detectados en evaluación de riesgos
- Solicitud de información
- Comprobación de actuaciones frente a requerimiento
- Queja de los trabajadores

Por lo que se refiere a la temática de visitas realizadas por la Inspección de Trabajo, sus actuaciones y requerimientos, así como las medidas adoptadas a raíz de dichos requerimientos, hay que señalar que son muy variados. En la tabla siguiente se recoge dicha información.



DTOS/OO	TEMA OBJETO DE LA VISITA	REQUERIMIENTO REALIZADO	ACTUACIÓN REALIZADA EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO	DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA	SE LE FACILITA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Investigación Accidente de trabajo in itinere (La Coruña)	SI	Entrega de documentación solicitada
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Solicitud evaluación de riesgos (Tenerife)	Realizar evaluación de riesgos psicosociales e informar de ellos en la planificación preventiva, así como adoptar las medidas preventivas correspondientes, en un plazo de 6 meses.	Iniciada la evaluación de riesgos psicosociales.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Verificación del lugar del trabajo del vigilante de seguridad y el cumplimiento del deber de coordinación de actividades empresariales (Valencia)	Justificación del intercambio de documentación relacionada con la coordinación de actividades empresariales y mejora de la iluminación del lugar de trabajo del vigilante privado	Se entrega la documentación relacionada con la coordinación de actividades empresariales y se mejora de la iluminación del lugar de trabajo del vigilante privado mediante la instalación de luminarias adicionales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Evaluación puertas emergencia una vez finalizadas las obras	Proyecto obra, Evaluación de riesgos puertas cortafuegos de emergencia, Plan de Prevención	Ninguna
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Doc solicitada por juez a ITSS	Información documental ER-Protocolo Acoso IGSS	Se entrega documentación al Interventor Territorial
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ACCTE. TRABAJO GRAVE (AÑO 2022)	VISITA COMPROBAR INVESTIGACION AT	Visita realizada en el año 2023
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ACCTE. TRABAJO GRAVE (AÑO 2023)	VISITA COMPROBAR INVESTIGACION AT	Visita realizada en Enero de 2024
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de trabajo e información a los DP de la base marítima de VA de Algeciras (Cádiz)	Solicita documentación preventiva de evaluación de riesgos y planificación y justificación de entrega de copia a los delegados de prevención.	Se entrega copia a los delegados de prevención de las evaluaciones y planificación de las que se dispone.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas de la Administración de Badalona	Solicita la revisión de la evaluación de riesgos en relación con las condiciones termohigrométricas.	Se incluye en el Plan anual de actividades preventivas de 2024 la evaluación.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de trabajo e información a los DP de la embarcación Águla III de la base marítima de VA de Barcelona	Solicita documentación preventiva de evaluación de riesgos y planificación y justificación de entrega de copia a los delegados de prevención.	En trámite.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de trabajo del taller de mantenimiento de Letamendi (Barcelona)	Solicita documentación preventiva de evaluación de riesgos y completar las medidas preventivas, en concreto, con la exposición a riesgo eléctrico según establece el RD 614/2001.	Se planifican medidas en relación con la ER. Se forma en PRL al personal de mantenimiento. Se aprueba la Instrucción Operativa de PRL frente al riesgo eléctrico. Se inician gestiones para formalizar la autorización del personal expuesto.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en la Administración de Vía Augusta (Barcelona)	Solicita que se adopten medidas en relación con la temperatura.	Se toman medidas considerando las limitaciones del RD-Ley 14/2022. En 2024 realiza la ITSS nuevo requerimiento de comprobación.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de seguridad y salud y en particular las ambientales de la aduana de Santurtzi y la D.E de País Vasco (Bilbao)		
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de trabajo e información a los DP de la base marítima de VA de Cádiz	Solicita implantación de determinadas medidas preventivas en relación a la base (vestuarios, aseos y retretes, emergencias, mobiliario, accesos, cableado, CAE...) y entrega de documentación preventiva a los delegados de prevención.	Se planifican medidas preventivas algunas ya implantadas otras en proceso. Se entrega copia de la documentación preventiva de la que se dispone a los delegados de prevención.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de trabajo en la Aduana de la Línea de la Concepción (Cádiz)	Solicita documentación preventiva y actuaciones para resolver deficiencias en cubierta, reparación de aire acondicionado, justificación de desratización.	Se planifican medidas preventivas algunas ya implantadas otras en proceso.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones de trabajo e información a los DP de la embarcación Cormorán IV de la base marítima de VA de Castellón	Solicita documentación preventiva de evaluación de riesgos y planificación y justificación de entrega de copia a los delegados de prevención.	En trámite.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en la Delegación de Girona	Solicita que se adopten medidas en relación con la temperatura.	Se alega el cumplimiento con la normativa considerando las limitaciones del RD-Ley 14/2022, en tanto esté vigente.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en la Delegación Especial de Cataluña, edificio de Letamendi (Barcelona)	Solicita completar la evaluación termohigrométrica extendiéndola también a la época de frío.	Se planifican mediciones en invierno.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en dos edificios de Lleida: La Farga de Moles y La Seu de Urgel		
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en tres edificios de Madrid: Admón. de Vinateros, Admón. de Fermín Caballero y Dpto. Recaudación-SAI		
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en la Delegación Especial de Navarra (Pamplona)	Solicita el cumplimiento de las inspecciones periódicas y de mantenimiento de las instalaciones térmicas del edificio.	Se realizan actuaciones en el sentido indicado por la ITSS.
AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Condiciones termohigrométricas en la Delegación de Tarragona	Evaluar las condiciones termohigrométricas desde la perspectiva de incomodidad o molestias, en los meses de invierno y verano y adoptar las medidas correctoras oportunas.	Se presenta discrepancia, por no poder garantizar temperaturas de confort en aquel momento al estar cumpliendo la AEAT el RD-Ley 14/2022.
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Asesoramiento, comprobación y recopilación de información	Disposición de equipos de trabajo adecuados. Garantizar que los trabajos con elementos voluminosos se realicen entre dos personas. Actualización de evaluación de riesgos en 3 meses.	Actualización de evaluación de riesgos del puesto. Entrega y actualización de EPI. Actualización de procedimiento de trabajo.
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	No se ha realizado visita	Realizar evaluación de riesgos psicosociales a auxiliares de enfermería.	Realización y envío de evaluación de riesgos psicosociales
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Accidente grave por atrapamiento puerta corredera INVES AT15134	0	APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN VISITA
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Visita a los patinillos del CP	Se extiende diligencia al centro por parte de la Inspección de trabajo para que aporte la evaluación de riesgos e informes técnicos de los patinillos y galería técnica. También documentación acreditativa de CAE con la empresa de mantenimiento integral.	Se remite por parte del SP la documentación solicitada
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Patinillos	Nuevo requerimiento de la IT para que se realice planificación de medidas para eliminar/reducir riesgos derivados de trabajos en altura y espacios confinados. También subsanar deficiencias en materia de coordinación de actividades empresariales.	Se remite por parte del SP informe con alegaciones al requerimiento
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Campaña de Vigilancia de la salud y adaptación del puesto.	Se recibe diligencia solicitando: documentación de la evaluación de riesgos del centro, documentación acreditativa de la vigilancia de la salud efectuada en 2021, 2022 y 2023 en la que conste: los protocolos aplicados, el puesto de trabajo respecto del cual se efectúa el reconocimiento médico, la calificación como "apto", "no apto" o "apto con restricciones". En caso de restricciones. Indicación de las tareas que el trabajador no deba realizar en su puesto de trabajo. Las adaptaciones de puestos efectuadas como consecuencia de los reconocimientos médicos practicados. En su caso, las renuncias de los trabajadores a la realización de los reconocimientos médicos. Composición del Comité de Seguridad y Salud (identificación de sus miembros). Normas de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud. Acreditación de las reuniones celebradas por el Comité de Seguridad y Salud en los años 2022 y 2023.	Se remite la evaluación de riesgos de LP II y los informes realizados por el SPP y la documentación emitida por Salud Laboral sobre el protocolo de reconocimientos médicos y los datos de las campañas de vigilancia de la salud correspondientes a los años 2021 y 2022.
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Acoso	Solicitud de remisión de protocolo de actuación ante situaciones de acoso. Actuaciones del protocolo desde 2020 y medidas adoptadas como consecuencias de éstas.	Por parte del SPP se remite PPR-1600
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Inspección de sillas cabinas de los módulos	La IT solicita evaluación de riesgos del puesto de vigilancia en cabina, así como planificación preventiva. También informes en relación a las sillas de las cabinas de módulos.	Se remite la documentación solicitada sobre evaluación y planificación. También informe elaborado por el SPP sobre el estado de las sillas en agosto de 2023.
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	NO CUMPLIMIENTO DE ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN	ADAPTAR EL PUESTO DE TRABAJO AL TRABAJADOR
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN	0
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS		1	Remisión de documentación preventiva: Notificaciones al trabajador, Investigación del SP, Plan de prevención...
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	Inspección ocular	1	Revisión parcial de la Evaluación de Riesgos



SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS		1	Revisión parcial de la Evaluación de Riesgos. Informe de contestación a Requerimiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	Solicitud de documentación en relación a un accidente laboral (CASTILLA Y LEÓN)	Solicitud de Evaluación específica de una obra, documentación de Coordinación de Actividades Empresariales y Aportación de acta de designación de Coordinador de Seguridad y Salud	Aportación por vía telemática de la documentación solicitada en el acta dentro del plazo establecido
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	No se efectúa visita, se inicia a raíz de una denuncia por accidente laboral de un funcionario y se solicita la documentación por conducto reglamentario desde la Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (MADRID)	Propuesta de requerimiento en materia de prevención de riesgos laborales para realizar la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva extendida a la Dirección General de la Guardia Civil.	Aportación por vía telemática de la documentación solicitada
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	IT Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral sobre accidente grave itinere	Se solicita documentación	Se aporta documentación
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	IT sobre sala de autopsias de Guadalajara	Se solicita documentación	Se cambia a otro lugar más idoneo la sala de autopsias
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	IT sobre situación de Juzgados de Inca	Se solicita documentación	Se aporta documentación
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	IT sobre obras en los Juzgados de Yecla	Se solicita documentación	Se aporta documentación
CEUTA (SANIDAD)	Accidentes	Si	Adopción de medidas relacionadas con caídas al mismo nivel
CEUTA (SANIDAD)	Proteccion maternidad	-	-
CEUTA (SANIDAD)	Conciliación	-	-
CEUTA (SANIDAD)	Actividades en areas concretas	Si	Informar de actividades realizadas
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁTICO	Comprobar que se ha realizado la consulta previa a los delegados de prevención sobre la metodología a utilizar en las evaluaciones de riesgos, conforme al PPRL 600 del SGPRL del Ministerio, por parte de la ITSS de Barcelona.	Ninguno	
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	Dar comienzo a las oportunas actuaciones comprobatorias dentro de la orden de servicio abierta en la Dirección Especial	- Requerimiento de información - Requerimiento definitivo en materia de PRL 30/11/2023	- Convocatoria concurso específico en el que se incluyen puestos de PRL. - Propuesta inclusión en el Plan de Anual de Formación cursos de Equipo de Primera Intervención. - Estudio análisis y valoración de medios de externalización del Servicio de PRL.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	Accidente de trabajo	Solicitud documentación relativa a Accidente de Trabajo	Aportación de la documentación requerida
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	COMPROBACION DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO	INFORME Y DOCUMENTACIÓN	APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Investigación accidente itinere en ARQUA	Si	Entrega de evaluación de riesgo e investigación accidente
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	DENUNCIA EMPRESA EXTERNA SEDENA	FRIJO EN PUESTO DE TRABAJO	COLOCACION DE CALEFACTORES EN PUESTOS DE TRABAJO
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	Denuncia trabajador empresa externa contra otros trabajadores de otras empresas externas	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Denuncia trabajador empresa externa contra otros trabajadores de otras empresas externas	SI Coordinación como empresario principal de la implantación y seguimiento de las medidas a adoptar por las empresas externas	5 Reuniones de implantación y seguimiento.
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación de dos enfermedades profesionales declaradas en el 2021	Revisar la Evaluación General de riesgos del centro	Inicio de la revisión de la evaluación de riesgos.
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Solicitud de información	S	Envío de la documentación solicitada
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Solicitud de información	S	Envío de la documentación solicitada
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP Islas Baleares alergia a salmón y otros pescados	aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Entregar documentación de la comunicación de EP a través de CEPROS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP ECTROMELIA	aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Entregar documentación de la comunicación de EP a través de CEPROS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación ep denguen in mision	aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Entregar documentación de la comunicación de EP a través de CEPROS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación de EP ALERGIA A RATON ANIMALARIO	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Entregar documentación de la comunicación de EP a través de CEPROS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Entrega documentación EP se considero AT y contingencia comu	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Resolución de mutua como contingencia comun AT no EP
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Entrega documentación EP se considero AT y contingencia comu	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Resolución de mutua como contingencia comun AT no EP
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP enfermedad de LYME	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Entregar documentación de la comunicación de EP a través de CEPROS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP enfermedad de LYME	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Entregar documentación de la comunicación de EP a través de CEPROS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP rexina epoxi	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Resolución de mutua como contingencia comun AT no EP
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP dermatitis	Aportar documentación de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA	Resolución de mutua como contingencia comun AT no EP
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Investigación EP crisis de ansiedad	Reclamación de la trabajadora que se considere EP	Resolución de mutua como contingencia comun AT no EP
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	Revisión de las condiciones del lugar del trabajo por el accidente de trabajador.	Informe de medidas adoptadas	Ninguna, por que eran las realizadas según informe.
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Temperaturas en puestos de trabajo de Claudio Coello 31	Medición de temperaturas	Se atendió el requerimiento enviando a la IPTSS las mediciones de las temperaturas de los puestos de trabajo del edificio en cuestión, que se llevaron a cabo los días 26 de enero y 2 de marzo.
DELEGACIONES	solicitud de 1. Contacto de quien realiza las mediciones medioambientales en el Edificio de Sanidad Exterior El Sebadal, en formato PDF. 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.4. CARPETA VIGILANCIA DE LA SALUD 5. + 5. Informe de la empresa que realiza el mantenimiento del aire acondicionado sobre la toma de aire de circulación del mismo.CARPETA : INFORMES DE MEDICION DE CONDICIONES AMBIENTALES O QUIMICOS DE LOS TRABAJADORES 2. Plan de PRL Y PROTOCOLOS	COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE FECHA 13/06/2023. COMPARENCIA DE JEFE SPRL 23/06/2023	SE HA PROCEDIDO A ENVIAR MÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA INICIAL POR CORREO ELECTRONICO CON FECHAS 30/06/2023, 11/08/2023 POR PARTE DEL SPRL DE SUB. GOB LAS PALMAS A LA IT CON RESPECTO A EDIFICIO SANIDAD EXTERIOR EL SEBADAL
DELEGACIONES	Deficiencias en el edificio de Extranjería de Lleida: caída de agua de climatización en pasillos, despachos y goteras en las escaleras de emergencias	Documentación PRL: modalidad de organización de PRL, evaluación de riesgos de la Oficina de Extranjería y planificación de la actividad preventiva, plan de autoprotección, actuaciones realizadas.	Presentación de la documentación de PRL solicitada. Seguimiento de las obras que se deben realizar para corregir las deficiencias en las instalaciones.
DELEGACIONES	Requerimiento de documentación evaluación riesgos, planificación, epis y formación de los insptores de pesca	Requerimiento documentación relativa a los inspectores de pesca	Remisión de la documentación requerida
DELEGACIONES	MAL FUNCIONAMIENTO CLIMATIZACIÓN OEX	SI	TRAMITACIÓN EXPEDIENTE OBRA SUSTITUCIÓN MÁQUINA CLIMATIZADORA; SUMINISTRO MEDIOS PORTÁTILES CLIMATIZACIÓN; INSTALACIÓN FUENTES AGUA POTABLE REFRIGERADA; ADOPCIÓN MEDIDAS ORGANIZATIVAS. ...
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	solicita riesgos psicosociales	solicita el informe actual del cuestionario de factores psicosociales	Se realiza el informe y Cuestionario de Psicosociales, se manda a la Inspección
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	solicita EVRGR y la evaluación de Psicosociales	solicita EVRGR y la evaluación de Psicosociales	Se manda la EVGR y la Evaluación de Psicosociales
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	Solicita EVRGR por cambio de edificio.	Solicita EVRGR por cambio de edificio.	Se manda la EVGR, la evaluación de riesgos actualizada, por cambio de edificio
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	solicita documentación técnica por reparaciones en la Delegación	solicita documentación técnica sobre reparaciones en la Delegación	Se manda :Se manda : -EVRGR, y Planificación de Actividad Preventiva -Documentación técnica sobre reparaciones y trabajos realizados por caída del falso techo



3.3.2.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

El elevado número de edificios e instalaciones que utiliza la AGE y la heterogeneidad de los mismos confiere especial importancia a la situación de éstos en lo que se refiere a la disponibilidad de Planes de Autoprotección (PAU), en los casos en que estos son exigidos por la normativa, –es decir, en el caso de los edificios administrativos, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 metros, o bien disponga de una ocupación igual o superior a 2.000 personas–, así como a la disponibilidad de las medidas de emergencia exigidas en el artículo 20 de la Ley de Prevención.

El papel de los Servicios de Prevención en relación con estos Planes está definido en los Procedimientos 1200 y 1201 del SGPRL AGE.

En relación con los Planes de Emergencia y medios de emergencia señalar que el número de simulacros de evacuación realizados en este año 2023 han sido 2.542 (en 2022 fueron 2.653).

3.3.3.- EXPOSICION A RADÓN Y AMIANTO

Radón

La nueva normativa española de protección frente a la exposición al radón, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, establece en 300 Bq/m³ el nivel de referencia para la concentración de radón en recintos cerrados, en términos del promedio anual de concentración de radón en aire, tanto para las viviendas, los edificios de acceso público como para los lugares de trabajo.

También establece la obligación de realizar medidas de radón en todos los edificios de acceso público, empresas y viviendas, especialmente en aquellos situados en zonas con niveles elevados de radón y en caso de que se detecten valores altos de este gas, se



deberán tomar medidas para reducir la exposición, como la rehabilitación, mitigación o la instalación de sistemas de reducción de radón.

En la AGE, los datos ofrecidos por las distintas Unidades, en estos dos años 2022 y 2023 vienen recogidos en los siguientes cuadros:

EXPOSICIÓN A RADÓN						
DTOS/OO	1. ¿Se desarrollan trabajos en los siguientes lugares de trabajo donde el personal desarrolla alguna actividad o accede por razón de su trabajo? SI/NO	a) lugares de trabajo subterráneos, tales como obras, túneles, minas o cuevas.	b) lugares donde se procese, manipule o aproveche agua de origen subterráneo, tales como actividades termales y balnearios.	c) Lugares de trabajo situados en planta bajo rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria.	¿Se han realizado mediciones de Radón?	¿El valor obtenido de radón en aire es superior a 300 Bq/m ³ , en términos del promedio anual?
MINISTERIO DE DEFENSA	SI	18	13	4319	SI	SI
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOC	SI	SI		SI	NO	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	SI	NO	NO	SI	SI	NO
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI		1	11	5	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	SI			SI	NO	
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI			3	2	
DGCARRETERAS	SI	NO	NO	SI	SI	NO
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			X	SI	NO	
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTRO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA		Se desconoce		SI	NO	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SI	SI	NO		SI	NO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	SI	SI	NO		NO	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	SI	SI	SI	NO		
PARQUES NACIONALES	NO				SI	SI
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	SI	SI	NO	NO		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	SI	SI	NO	NO		
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	SI	SI	NO	SI	NO	
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SI	SI	NO		SI	NO
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES	SI			SI	SI	SI
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	NO	NO	NO		SI	SI
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITA	SI	NO	NO	SI	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	SI	NO	SI	SI	SI	

Cuadro XVI RADON 2022



EXPOSICIÓN A RADÓN (2023)						
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	SI			SI	NO	
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	NO					
MINISTERIO DE DEFENSA	SI	18	13	4319	SI	SI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	NO	NO	NO		NO	NO
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		NO	NO	NO	NO	
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	NO					
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO	NO	NO	NO		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	NO			SI	2	NO
INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	NO					
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2			4	9	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	SI			SI	SI	
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI			SI	SI	NO
SUBSECRETARIA	NO					
DGCARRETERAS	NO	NO	NO	NO	NO	
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	NO					
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				X	SÍ	SÍ
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	NO					
PARQUE MOVIL DEL ESTADO		NO				
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	si			si	no	
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA		no	no		Si	NO
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	NO				si (2)	
MINISTERIO DEL INTERIOR	NO					
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	NO					
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTRO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	NO					
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL		NO	NO	NO		
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y	NO					
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	NO					
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	NO					
CEUTA (SANIDAD)		NO	NO		NO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		NO	NO	NO		
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA		SI	NO	NO	-	-
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		NO	NO	SI	NO	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	NO	NO	NO			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	si	x				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA		sí	no	sí	no	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL		si	no	si	si	mos aún el resulta
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	SI	SI	NO	NO	NO	NO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	SI	SI	SI			
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA		NO	NO	NO	NO	NO
PARQUES NACIONALES	SI			SI	SI	SI
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR		SI	NO	SI	NO	
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE		si	no	no		
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA		NO	NO	SÍ	NO	N/A
MUSEO NACIONAL DEL PRADO		NO	NO	NO	NO	
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS			SI	No		Si
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES	SI			SI	SI	SI
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS		Sí	No		Sí	Sí
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA		NO	NO	NO	NO	NO
DELEGACIONES		SÍ	NO		SÍ	NO
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	No procede	No	No	No	No	No
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO					
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA		NO				
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	SI	NO	NO		SI	SI

Cuadro XVII RADÓN 2023

AMIANTO



Como en cualquier trabajo, la exposición a amianto debe realizarse conforme a la normativa existente, el Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

En la AGE, los datos ofrecidos por las Unidades respecto a la exposición a amianto informan que, son 7 las Unidades que han señalado acciones de retirada de amianto en algún centro (9 en el 2022) y que han requerido la activación de un Plan de trabajo (planes que cumplan los requisitos mínimos de evaluación, control, corrección, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo): el número de Planes específicos desarrolladas en dichas Unidades es de 36 planes (41 en el 2022) y el número de Planes de trabajo únicos de carácter general, es de 7 planes (6 en el 2022).



4.- SINIESTRALIDAD Y OTROS ASPECTOS DE LA SALUD LABORAL

4.1.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA AGE EN 2023

El análisis de la siniestralidad laboral en la AGE debe ser efectuado en el contexto de la siniestralidad general del país. A este respecto el número total de accidentes registrados en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, que han causado baja, viene recogida en el siguiente cuadro (Información recogida de las Estadísticas de Trabajo de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de los partes de accidentes de trabajo notificados a través del sistema Delt@ (MITES):

ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAN CAUSADO BAJA 2023 EN ESPAÑA						
2023	EN JORNADA DE TRABAJO			IN ITÍNERE		
GRAVEDAD	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LEVES	535.244	-12.449	-2,3	84.240	5.749	7,32440662
GRAVES	3.759	-42	-1,1	947	34	3,723986857
MORTALES	581	-98	-14,4	140	-7	-4,761904762
TOTAL	539.584			85.327		
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA NOTIFICADOS 2023 EN ESPAÑA						
	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN RELATIVA			
	569.996	5.295	0,937664357			

Cuadro XVIII. Número de Accidentes con Baja en España 2023.

El Índice de Incidencia en España de accidentes con baja en jornada de trabajo (sin accidentes "in itinere") en 2023 se ha situado en 2.715, y si nos referimos al índice de incidencia sólo en el ámbito de la actividad de todas las Administración Pública y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el índice de incidencia fue 2.296.

En este contexto, se analizan los datos de siniestralidad enviados por las distintas Unidades de la AGE en el que se encuentran tanto los accidentes de empleados y empleadas públicos de Seguridad Social como los de MUFACE.



En 2023, el número de accidentes de trabajo **sin baja** fue de 4.540, mientras que los accidentes de trabajo con baja fueron 5.306, incluidos en los dos grupos los accidentes “in itinere” y los distintos colectivos de la AGE (personal civil, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Policía y Guardia Civil).

La desagregación de estos datos por colectivos queda reflejada en el siguiente cuadro:

2023	PLANTILLA		ACCIDENTES SIN BAJA		ACCIDENTES CON BAJA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
AGE	84.788	86.475	858	708	832	879
FUERZAS ARMADAS Y FF.Y CC.	233.527	34.530	2.042	246	3.232	363

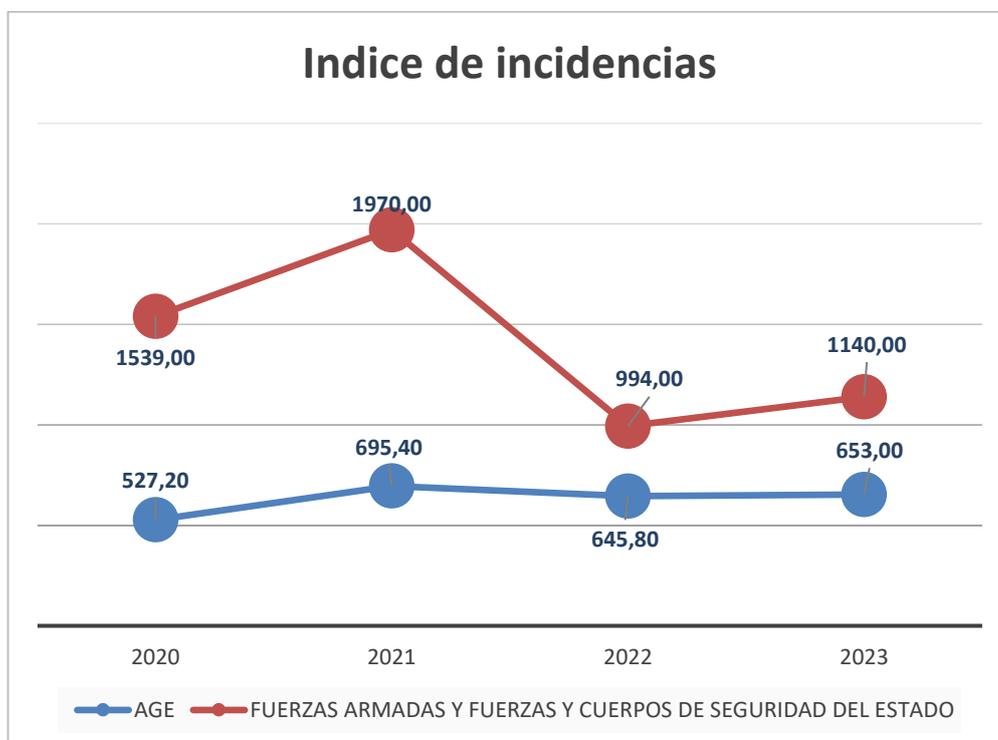
Número de Accidentes con Baja y sin Baja en la AGE 2023.

- De los accidentes sin baja (4.540): 3.378 son accidentes en jornada de trabajo y 1.162 son accidentes in itinere.
- De los accidentes con baja (5.306): 4.175 son accidentes en jornada de trabajo y 1.131 son accidentes in itinere.

Respecto a los Índices de incidencia:

- El Índice de incidencias de accidentes con baja, sin los accidentes in itinere e incluyendo a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) se sitúa en 950,3.
- En la AGE (con baja, sin in itinere y excluyendo a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) el Índice de incidencias sería 653,4.
- El Índice de incidencias de accidentes con baja, sin in itinere, de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin los accidentes in itinere, es de 1.140.

La evolución del Índice de incidencias se recoge en el siguiente cuadro:



Cuadro XVII. Evolución del Índice de Incidencia hasta 2022

En el año 2022, la siniestralidad observa un ligero descenso en su incidencia debido, presumiblemente, a la implantación del teletrabajo del personal de la AGE a los centros de trabajo. Estabilizado este descenso, en este año 2023 prácticamente se mantiene el índice de incidencias, pasando de 645 a 653.

El conjunto de los accidentes de trabajo ocurridos en 2023 con y sin baja, con y sin itinere para el conjunto de la AGE se recogen en el Anexo nº 7.

Un análisis más detallado de los accidentes con baja y con in itinere, incluyendo también las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos permite destacar las siguientes observaciones:

- La gran mayoría de los accidentes ocurridos en el 2023 más del 94% (93% en el 2022) han sido calificados como leves. Si bien, se han producido un 5,6%



(6,7% en el 2022) de accidentes graves o muy graves y un 0,3% (0,24% en 2022) de accidentes con resultado de muerte.

- En relación con los 16 (12 en el 2022) accidentes mortales comunicados se señala que se corresponden con:

2022:

- 4 accidentes, 2 del personal militar y 2 del personal civil del Ministerio de Defensa.
- 1 accidente en Instituciones Penitenciarias causa: accidente es in itinere falleció cuando se dirigía al trabajo.
- 1 accidente en la Dirección General de la Policía, personal policial y se produjo in itinere (choque frontal de vehículos)
- 5 accidentes Guardia Civil causa: 2 infartos; 1 ictus; 1 disparo (agresión física), 1 dolor de pecho
- 1 accidente en el CIEMAT debido a un infarto agudo de miocardio

2023:

- Una muerte por dos infartos seguidos y posterior fallecimiento, en el MAEC
- Dos en IIPP: infartos.
- Tres en la DGPOLICIA.
- Seis accidentes en la DGGuardia Civil: un infarto, un desvanecimiento, un atropello, un accidente de motocicleta y dos accidentes de tráfico.
- Un infarto de miocardio en la CHEbro

En el año 2022, el MAEC informó de los accidentes de trabajo ocurridos en el exterior, incluyendo personal funcionario, laboral y diplomático de Academias y Hospitales, Misiones diplomáticas, Oficinas Consulares y la Representación permanente, con un total de 4 accidentes con baja (3 mujeres y 1 hombre), con una plantilla total de 4.673



personas (2.238 hombres y 2.435 mujeres). De estos accidentes con baja, 2 son “initinere”.

CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES POR "LUGAR DEL ACCIDENTE" (en %)			
2023	LEVES	GRAVES	MORTALES
En jornada de trabajo:			
Centro o lugar de trabajo habitual	39,33	1,57	0,21
Otro centro o lugar de trabajo	1,46	0,00	
Desplazamiento en su jornada laboral	8,79	0,31	
In Itínere	45,40	2,51	

Cuadro XVIII. Porcentaje de accidentes de trabajo con baja por gravedad y lugar de trabajo 2023.

La clasificación de los accidentes de trabajo por la “forma de contacto”, de acuerdo con la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo (Tabla 5. Anexo II), se recogen en el siguiente cuadro. En el mismo se señalan los porcentajes de las formas de accidente “más comunes”:

FORMAS CONTACTO 2023 (%)				
	CODIGO TAS	LEVES	GRAVES	MORTALES
Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	31	34,63	0,87	
Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	32	30,74	0,40	
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) en movimiento	44	7,97	0,13	
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	45	5,09	0,00	
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	71	13,46	0,00	
Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	99	6,56	0,00	

Cuadro XIX. Accidentes de trabajo clasificados por su causa ‘formas de contacto’ 2023.

Desde el 2015 se mantiene el importante peso que representan los **accidentes “initinere”**, que en este año 2023 suponen aproximadamente un 30% (sin IIPP, DGGCIVIL, DGPOLICIA),



En este año 2023, un 96% de los accidentes son accidentes de tráfico y aproximadamente un 88% son accidentes producidos en el trabajo habitual.

Finalmente, respecto a las **enfermedades profesionales**, se han comunicado una enfermedad profesional: nódulos en las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales. Se le ha mantenido en observación.

4.2.- ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Junto a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, como daños más característicos, hemos de considerar también algunos otros efectos negativos que pueden darse en el ámbito del trabajo y que pueden convertirse a su vez en un atentado a su dignidad, alteraciones de la salud de las empleadas o empleados públicos o, cuando menos, en una merma de su bienestar laboral. Entre estos hemos de incluir las situaciones de “acoso laboral” y las “situaciones de violencia física o verbal” en el trabajo.

Los datos recabados al respecto para el año 2023 se resumen a continuación:

a) Por lo que se refiere al **acoso laboral**:

Se han comunicado un total de 44 denuncias por acoso durante el año 2023, correspondiendo a 27 Unidades (indicar que 14 de ellas corresponden a la Dirección General de la Policía que presenta un número global para los dos colectivos, policial y cuerpos generales). El resultado de dichas denuncias fue el siguiente:

- No admitidas a trámites 9
- Admitidas a trámite con archivo de la denuncia 14
- Se han iniciado nueve expedientes disciplinarios en el año.
- Seis casos con denuncia judicial.



- El Comité Asesor previsto para los casos dudosos se ha constituido en 9 casos.

Alguna de las medidas adoptadas para la solución del conflicto ha sido la separación física, interposición de tercera persona, turnos estancos, cambio puesto de trabajo....

En uno de los casos se acordó una mediación entre las partes que dio lugar a la solución del conflicto y en otro la empleada afectada tuvo que cambiar de puesto y de destino.

PERIODO	ACOSO LABORAL					
	DENUNCIAS		SITUACIÓN			CONFIRMACIÓN ACOSO
	H	M	NO ADMITIDA A TRÁMITE	ADMITIDA A TRÁMITE		
ARCHIVO DE LA DENUNCIA				PROPUESTA INCOACIÓN EXPEDIENTE		
2020	40	25	31	24	5	0
2021	33	18	9	14	1	0
2022	38	22	26	16	3	1
2023	29	15	9	14	1	0

Cuadro XIX. Datos de aplicación del Protocolo de Acoso Laboral (2019-2023)

El número de casos, desglosado por sexo, corresponde un 66% de hombres y 34% de mujeres.

En este año se ha solicitado información respecto a los casos de acoso laboral iniciados en años anteriores y finalizados en el año 2023:

Se han comunicado un total de 5 denuncias iniciadas antes del año 2023 y terminadas en este año, correspondientes a 4 Unidades, con el siguiente resultado:

- No admitidas a trámites 2
- Admitidas a trámite:
 - Archivo de la denuncia 2
 - Expedientes disciplinarios iniciados 1



b) Situaciones de violencia física o verbal en el trabajo:

Por lo que se refiere a los casos de violencia física o verbal en el trabajo se han comunicado un total de 1.358 situaciones de violencia en 2023.

De este total, se han presentado 399 denuncias por violencia verbal y 769 por violencia física.

De los casos por violencia física, 309 han sido acciones de violencia sin lesiones, 427 casos de violencia física con lesiones leves y 33 casos de violencia física con lesiones graves.

Señalar que el grueso de las denuncias que se han comunicado, se encuentra en Unidades con un trabajo de atención al público (como el INSS, con 60 casos de violencia verbal y 8 casos de violencia física; el SEPE, con 139 casos de violencia verbal y 6 casos de violencia física), en Unidades de inspección o vigilancia de la normativa (el caso de la Dirección General de la Guardia Civil, con 144 casos de violencia verbal y 210 de violencia física, por el propio desarrollo de su actividad o la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con 19 casos de violencia de violencia física), y de Unidades de vigilancia y atención a personas (como Instituciones Penitenciarias con 508 casos de violencia física).

El número de personas que han presentado denuncias alcanza el número de 1.168, aunque como todos los años se señala, el número de situaciones o de denuncias no tiene que coincidir con el número de personas que presentan denuncias, ya que “cada” situación puede dar lugar a denuncias por varias personas y, de igual forma, el número de denuncias no tiene que coincidir con el total de las agresiones verbales y físicas, ya que para una misma denuncia puede producirse los dos tipos de agresiones.



La distribución de los casos registrados, por tipo de actividad desarrollada, tipo de violencia y gravedad se recoge en el siguiente Cuadro XXI:

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS 2023				
	VIOLENCIA VERBAL	VIOLENCIA FÍSICA			
		SIN LESIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES
ATENCIÓN AL PÚBLICO	221	22	12	19	0
INSPECCIÓN/VIGILANCIA NORMATIVA	48	36	45	4	0
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	116	247	368	10	0
ACTIVIDADES DOCENTES	0	0	1	0	0
ACTIVIDADES SANITARIAS	13	4	0	0	0
OTRAS	1	0	1	0	0

Cuadro XXII. Número de casos de violencia en el trabajo 2023.



5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan medidas aplicables para la concesión de traslados a las funcionarias y funcionarios públicos de la AGE por razones de salud y posibilidades de rehabilitación de las funcionarias y funcionarios públicos, sus cónyuges o las hijas e hijos a su cargo, los departamentos y organismos de la AGE, a través de sus órganos competentes, han comunicado a la Dirección General de la Función Pública, a través de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, los traslados por razones de salud que se han producido en sus respectivos órganos tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, aunque para estos no exista esta obligación normativa.

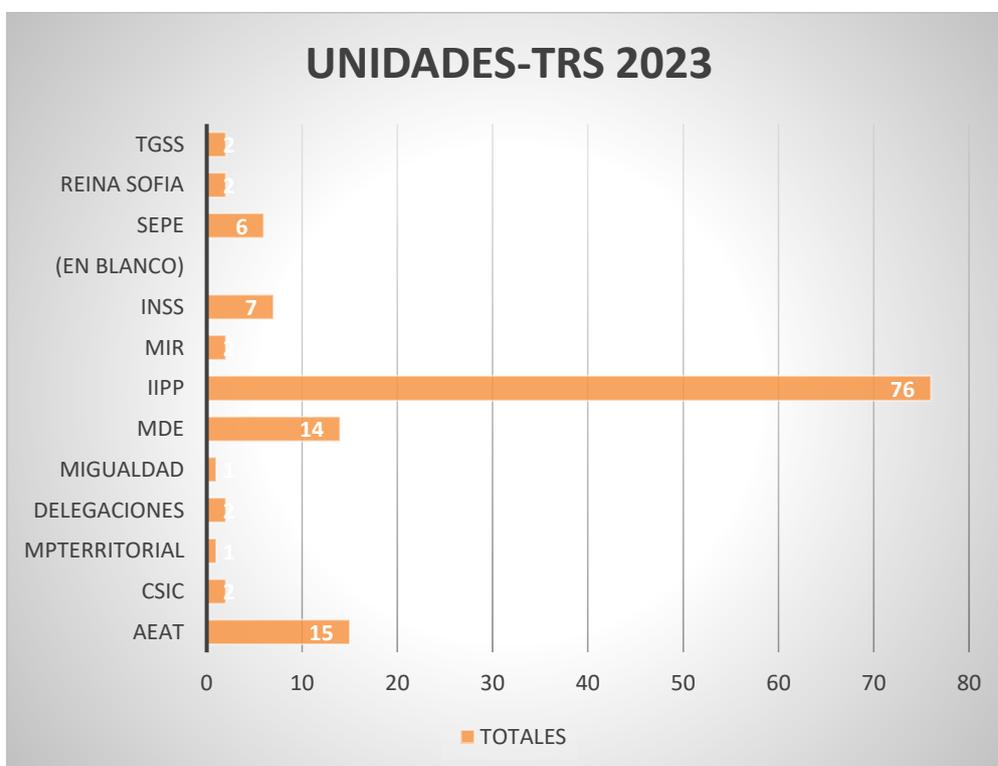
Un seguimiento de los TRS de este año 2023 muestra un total de 139 traslados (en el año 2022 fueron 118), incluidos en estos datos los traslados por razones de salud de Instituciones Penitenciarias con 76 expedientes (38 en el 2022), cuyos traslados se realizan mediante comisiones de servicio de las reguladas en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el "Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado" y por la Instrucción 6/2011, de 17 de junio, que regula la "Provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicio. Adecuación del personal al puesto de trabajo asignado". Son solicitadas por los empleados y las empleadas públicas penitenciarios y resueltos por la Subdirección General de RRHH.

Los totales vienen recogidos en el siguiente Cuadro XXII:



Cuadro XXIII. Evolución y número de traslados por motivo de salud (2019-2022)

Unidades con peticiones con traslado por razones de salud:



Cuadro XXIV. Traslados de Salud por Departamento/Organismo



La separación de las peticiones según **personal funcionario y laboral**, dan como porcentajes el 65% y 35% respectivamente (como ocurre en el año 2022). En cuanto a **la separación por género**, el 65% de los traslados han sido solicitados por hombres (62% en el 2022) y el 35% por mujeres (38% en el 2022). Señalar de estos porcentajes, el peso que realiza el colectivo de Defensa, en la que las peticiones son solicitadas mayoritariamente por hombres y personal laboral.

El **motivo de las solicitudes** señalado ha sido: un 82% por motivos relacionados con el empleado o con la empleada pública (82% en el 2022), un 7% por motivo de salud del cónyuge (un 6% en el 2022) y un 11% por motivo familiares (en el que se incluyen tanto los hijos, padres y de forma conjunta cónyuge e hijos), un 9% en el 2022).



Cuadro XXV. Porcentaje Solicitud de traslados.

En cuanto al resultado de los expedientes, sin contar con los datos de Instituciones Penitenciarias, existe un 46% resoluciones positivas (también un 46% en 2022), un 48% negativas (un 38% en el 2022), un 3% de expedientes en trámite (9% en el 2022). El resto no está señalado el motivo.



De las resoluciones negativas, se señalan como causas de denegación, con carácter general, el no concurrir las circunstancias previstas legalmente, siendo los mas señalados dentro de ésta, el no existir relación directa entre el traslado de localidad y la mejoría de su estado de salud y el informe negativo del Servicio de Prevención.

ANEXOS

Año 2022

ANEXO 1

SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”

PLAN DE PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

FICHA PP

Se ha revisado el Plan de Prevención este año (SI/NO)		
Respecto a los procedimientos elaborados para la adaptación del SGPR de la AGE, indicar:	Número de procedimientos elaborados	
	Número de procedimientos implantados	
	Número de procedimientos actualizados durante este año	
	Indicar los procedimientos actualizados:	
En relación a la gestión del cambio (PPRL 401,402,403,404,1100,1101,1102)	¿Se han elaborado dichos procedimientos en colaboración con las unidades afectadas (compras, mantenimiento, personal)? Indicar SI/NO	
	En el caso de disponer de organización periférica, ¿se ha previsto en los procedimientos citados? Indicar SI/NO	

INSTRUMENTOS DE CONTROL

En relación a los instrumentos de control al SGPR (PPRL 1500, 1501)	¿Se han realizado auditorías internas/externas al sistema en el año 2022? Indicar SI/NO	
	Indicar fecha de la última realizada	
Número de empleados y empleadas laborales incorporadas al Servicio de Prevención de acuerdo con la Instrucción de la CECIR, en el año 2022		

SEGOVIA								
SEVILLA								
SORIA								
TARRAGONA								
TERUEL								
TOLEDO								
VALENCIA								
VALLADOLID								
VIZCAYA								
ZAMORA								
ZARAGOZA								
SUBTOTAL PERIFERIA	0							
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0							

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los Servicios de Prevención Propios (SPP) de los Servicios Centrales del Departamento u Organismo, numerando además del SPP de dicho Servicio Central, el de aquellas Unidades que, en su caso, tengan también Servicios de Prevención dentro del mismo (uno por línea).
- (2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** propia (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar por cada una de las provincias, dicha estructura no-integrada.
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura el Servicio de Prevención
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los SPP indicados
- (5) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET-); SEG (Seguridad en el Trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicología aplicada).

Nombre y Datos del Responsable del SPP de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

1. RECURSOS PROPIOS

FICHA RP-1.2

1.2 EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS (EPD,s)

UNIDAD/DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁN ADSCRITOS LOS EPD,s	NÚMERO TOTAL	CENTRO (3)	PLANTILLA (4)	DEPENDIENCIA (5)
SERVICIOS CENTRALES (1)				
SUBTOTAL SSCC	0	0	0	0
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)				
A CORUÑA				
ÁLAVA				
ALBACETE				
ALICANTE				
ALMERÍA				
ASTURIAS				
ÁVILA				
BADAJOS				
BARCELONA				
BURGOS				
CÁCERES				
CÁDIZ				
CANTABRIA				
CASTELLÓN				
CEUTA				
CIUDAD REAL				
CÓRDOBA				
CUENCA				
GIRONA				
GRANADA				
GUADALAJARA				
GUIPÚZCOA				
HUELVA				
HUESCA				
JAÉN				
LAS PALMAS				
LA RIOJA				
LEÓN				
LLEIDA				
LUGO				
MADRID				
MÁLAGA				
MALLORCA				
MELILLA				
MURCIA				
NAVARRA				
OURENSE				
PALENCIA				
PONTEVEDRA				
SALAMANCA				
SC TENERIFE				
SEGOVIA				
SEVILLA				
SORIA				
TARRAGONA				
TERUEL				

TOLEDO				
VALENCIA				
VALLADOLID				
VIZCAYA				
ZAMORA				
ZARAGOZA				
SUBTOTAL PERIFERIA	0	0	0	0
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0	0	0	0

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los centros de los SSCC a los que estén adscritos orgánicamente los EPD,s.
- (2) Anotar por cada una de las provincias, el **total** de EPD,s que, en su caso, tenga el Departamento u Organismo .
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura los EPD,s
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los EPD,s indicados
- (5) Indicar con una "X" si existe dependencia funcional de algún Servicio de Prevención, del Departamento/Organismo a que pertenece la Unidad.

PALENCIA								
PONTEVEDRA								
SALAMANCA								
SC TENERIFE								
SEGOVIA								
SEVILLA								
SORIA								
TARRAGONA								
TERUEL								
TOLEDO								
VALENCIA								
VALLADOLID								
VIZCAYA								
ZAMORA								
ZARAGOZA								
SUBTOTAL PERIFERIA	0							
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0							

INSTRUCCIONES

(1) **TITULAR** del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo **es el Titular** del SPM deberá indicar el nombre del mismo, en la línea correspondiente, y después, el resto de componentes, en el bloque de OTROS ORGANISMOS QUE LO INTEGRAN".

(2) **OTROS ORGANISMOS** que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo **no es el titular** del SPM al que pertenece, deberá señalar lo siguiente:

. Nombre del Departamento u Organismo TITULAR del SPM en la casilla reservada a dicho titular, sin indicar ningún otro dato en esta línea.

. Nombre de los otros Departamentos u Organismos componentes del SPM indicando, en la primera línea, el de su Departamento u Organismo.

(3) Los Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar en esta línea el **total** de los datos del Servicio por provincia.

(4) Indicar el número total de Centros de Trabajo físicos a los que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismos

(5) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismo

(6) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET); SEG (Seguridad en el trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicosociología Aplicada)

Nombre y Datos del Responsable del SPM de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

CONTRATO SIN SEPARACIÓN DEL GASTOS PRORRATEO DEL GASTO ENTRE LAS DISTINTAS MODALIDADES PREVENTIVAS

2. RECURSOS CONTRATADOS

2.1. CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (SERVICIOS CENTRALES)

FICHA RP-2

ENTIDAD CONTRATADA (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V. Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS CENTRALES		0	0	0	0	0	0	0

2.2 CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (ESTRUCTURA PERIFÉRICA)

ENTIDADES CONTRATADAS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V. Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS		0	0	0	0	0	0	0

** MODALIDADES: Serv. Int. (Servicio Integral); V. Salud (Vigilancia de la Salud); Seg. (Seguridad); Hig. (Higiene Industrial); Erg/Psi. (Ergonomía y Psicología); Formac. (Formación)

OBSERVACIONES:

INTRUCCIONES:

(1) Indicar en las casillas correspondientes los costes en euros. Si los contratos no se corresponden con el año anterior, y/o incluyen tanto estructuras centrales como periféricas, prorratear los costes correspondientes y explicarlo en el apartado de observaciones.
(2) En el caso de un **contrato integral** con un Servicio de Prevención Ajeno, indicarlo marcando una "X" en esta casilla (sin indicar aquí la cantidad) y distribuir el coste total entre las distintas modalidades en las casillas siguientes.

(3) Especificar los conceptos de gasto incluidos en "otros":

OURENSE												
PALENCIA												
PONTEVEDRA												
SALAMANCA												
SC TENERIFE												
SEGOVIA												
SEVILLA												
SORIA												
TARRAGONA												
TERUEL												
TOLEDO												
VALENCIA												
VALLADOLID												
VIZCAYA												
ZAMORA												
ZARAGOZA												
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)		0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)		0	0	0	0	0	0	0	0	0		

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los CSS de los Departamentos y OOPP de los Servicios Centrales (uno por línea).
(2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **CSS periféricos** (no- integrados en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar los mismos en las provincias correspondientes.
(3) Si no se han constituido los CSS, indicar el motivo en el apartado de OBSERVACIONES
(4) NO ELECTOS: N° de Delegados de Prevención no pertenecientes a la Junta de Personal y Comité de Empresa (aunque hayan sido elegidos o aprobados por dichos órganos

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN EL PERIODO FICHA AP

TIPO DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS
Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)		
Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado vigilancia de salud según los riesgos específicos asociados a su puesto de trabajo (2)		
Número de empleados y empleadas públicas a los que se les ha proporcionado formación (3)		
Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos		
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")		
Señalización de seguridad (Señalar con "X")		
Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")		
Número de Accidentes de trabajo investigados		
Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados (4)		
Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados		
Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas		
Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (5)		
Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")		
Cambios de puesto por riesgo		
Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud		
Otras (especificar)		

INSTRUCCIONES:

- (1) Ampliar la información solicitada en el apartado nº1 de esta ficha, (evaluaciones psicosociales).
- (2) Distribuir el total de empleadas y empleados públicos a los que se ha realizado vigilancia de la salud en las categorías indicadas en el apartado nº 2 de esta ficha.
- (3) Cumplimentar Ficha AP- COMPLEMENTARIA-1
- (4) Ampliar información sobre AMIANTO y RADÓN en el apartado nº4 de esta ficha
- (5) Detallar acciones en hoja aparte.

1. EVALUACIONES PSICOSOCIALES

1. Evaluaciones psicosociales realizadas en 2022 (señalar con una X si se han realizado)	
2. Número de puestos evaluados	
3. Metodología utilizada:	
4. Detección de riesgos (señalar con una X si se ha detectado algún riesgo)	
5. Realización de programas de intervención (señalar con una X si se ha realizado algún programa)	
6. Existen controles de las medidas impuestas (señalar con una X si existe algún control)	

2. DISTRIBUCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD

1. Riesgos "administrativos" (PVD, etc)	
2. Riesgos químicos	
3. Riesgos físicos	
4. Riesgos biológicos	

3. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (PAU) Y PLANES DE EMERGENCIA (PE)

1. Número de centros trabajo afectados por la NBA	
---	--

2. De ellos, número de los que disponen del correspondiente PAU	
3. Número de centros de trabajo que, aún no estando afectados por la NBA dispone de PAU	
4. Número total centros trabajo (excluidos los que tengan PAU) que disponen de PE	
5. Número de simulacros realizados en el año	
6. Señalar con una X si se ha realizado formación	

4. EXPOSICIÓN A AMIANTO

1. ¿Se han realizado acciones de retirada de amianto durante el año que requerían la activación de un Plan de trabajo? SI/NO	
Nº de planes específicos	
Nº de planes únicos de carácter general	

5. EXPOSICIÓN AL RADÓN **

1. ¿Se desarrollan trabajos en los siguientes lugares de trabajo donde el personal desarrolla alguna actividad o accede por razón de su trabajo? SI/NO	
a) lugares de trabajo subterráneos, tales como obras, túneles, minas o cuevas.	
b) lugares donde se procese, manipule o aproveche agua de origen subterráneo, tales como actividades termales y balnearios.	
c) Lugares de trabajo situados en planta bajo rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria.	
¿Se han realizado mediciones de Radón?	
¿El valor obtenido de radón en aire es superior a 300 Bq/m3, en términos del promedio anual?	

*Indicar medidas adoptadas por cada elemento

** Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes

DETALLE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

FICHA AP COMPLEMENTARIA-1

RELACIÓN DE CURSOS PRL IMPARTIDOS/GESTIONADOS	Nº DE EDICIONES	TIPO DE CURSO. (códigos) (1)	TIPO DE ENSEÑANZA (2)	DESTINATARIOS (3)	IMPARTIDO (MARCAR CON "X")			COSTE TOTAL	FINANCIADO CON CARGO A:		ALUMNOS Y ALUMNAS FORMADAS	
					SP PROPIO	SP AJENO	CONTRATADO		PTO DTO/OO	SUBVENCIONES FEDAP (4)	H	M

(1) TIPO DE CURSOS (CÓDIGOS)			
	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nive intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37. 2 RD 39/1997)
General de PRL	1	2	3
Area de Medicina de Trabajo	4	5	6
Area de Seguridad en el Trabajo	7	8	9
Área de Higiene Industrial	10	11	12
Área de Psicología y Ergonomía	13	14	15
Otros	16	17	18

(2) ENSEÑANZA	
Presencial	1
On-line	2
Videoconferencia	3
Otros	4

(3) DESTINATARIOS:	
Curso dirigido a todo el personal	1
Curso dirigido a colectivos con riesgos específicos	2
Curso dirigido a Delegados de prevención	3
Curso dirigido a mandos del Dto/OO	4
Curso dirigido a otros colectivos	5

(4) ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (FORMACIÓN)

DENUNCIAS ANTE SITUACIONES DE ACOSO

1. ACOSO LABORAL		
Número de denuncias por acoso laboral (iniciadas y terminadas en el año de la Memoria en curso)	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)*		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo)*:	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo*		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo*:	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial*		
Número de denuncias falsas*		
Medidas adoptadas. Describir*		
Número de denuncias por acoso laboral (finalizadas en el año de la memoria pero iniciadas en años anteriores)	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)*		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo)*:	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo*		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo*:	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial*		
Número de denuncias falsas*		
Medidas adoptadas. Describir*		
2. ACOSO SEXUAL		
Número de denuncias por acoso sexual	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número de denuncias no admitidas a trámite		
Número de denuncia archivadas		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		
3. ACOSO POR RAZÓN DE SEXO		
Número de denuncias por acoso por razón de sexo	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	

Número de denuncias no admitidas a trámite		
Número de denuncia archivadas		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		

FICHA AP COMPLEMENTARIA-3

NÚMERO DE DENUNCIAS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRENTE A TERCEROS)

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRANTE A TERCEROS)	FUNCIONARIOS (H)		
	FUNCIONARIAS (M)		
	LABORALESs (H)		
	LABORALES (M)		
ATENCIÓN AL PÚBLICO	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
INSPECCIÓN/VIGILANCIA NORMATIVA GENERAL	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
ACTIVIDADES DOCENTES	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
ACTIVIDADES SANITARIAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
OTRAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
MEDIDAS ADOPTADAS			

(1) Indicar el número total de denuncias por violencia frente a terceros presentadas y su posterior clasificación por:

1.1 Relación laboral y sexo: (F) Número total de Funcionarios) y (L) Número total de Laborales con su correspondiente separación en (H) hombres y (M) mujeres

1.2 Actividad en la que se ha producido la situación de violencia y sus consecuencias: Número total en cada caso.

ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES

1. PERSONAL															FICHA AT/EP	
EMPLEADOS y EMPLÉADAS PÚBLICAS CUBIERTAS DE FORMA DIRECTA (1)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
													0	0	0	0

2. ACCIDENTES																
2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA (2) (3)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	EN CENTRO DE TRABAJO	IN ITINERE														
													0	0	0	0

2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (2) (3) (4)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	EN CENTRO DE TRABAJO	IN ITINERE														
LEVES													0	0	0	0
GRAVES Y MUY GRAVES													0	0	0	0
MORTALES													0	0	0	0
TOTALES CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ENFERMEDAD																
3.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA (2) (5)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
													0	0	0	0
3.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA (2) (5)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
													0	0	0	0

* H: HOMBRE; M: MUJER

INSTRUCCIONES:

- (1) Tanto el número de empleados o de empleadas públicas, así como el de accidentes se refiere a la plantilla total del Departamento/Organismo, incluida su estructura periférica "NO INTEGRADA", si la tiene. En el caso del Ministerio de Política Territorial, no incluir los datos correspondientes a las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno.
- (2) No incluir accidentes de trabajadores/as de contratas o subcontratas.
- (3) Otros (Personal tiempo parcial, eventual, becario) ... (sin especificar).
- (4) Detallar en ficha complementaria: **leves, graves o muy graves y mortales con baja**. Para los mortales, adjuntar una breve descripción en notas de la ficha complementaria
- (5) Realizar un pequeño informe de las mismas, indicando su código, según la lista de EEPP.
- (6) Incidentes y observaciones que se han podido producir que se consideren "significativos".

SOLO ACCIDENTES CON BAJA:
- SU NÚMERO TIENE QUE COINCIDIR CON LA FICHA AT/EP
- LA CLASIFICACIÓN DEBE REALIZARSE POR LA FORMA DE AT DEL CÓDIGO RECOGIDO EN LA ORDEN TAS 2926

COMPLEMENTARIA

FICHA COMPLEMENTARIA AT/EP

FICHA COMPLEMENTARIA A LA FICHA A.T./E.P/PANOTRAT SS											
ACCIDENTE Nº	LEVE(1)	GRAVE/ MUY GRAVE	MORTAL	LUGAR ACCIDENTE (*)	ACCIDENTE TRAFICO (SI/NO)	TRABAJO HABITUAL SI/NO	FORMA DEL A.T. CÓDIGO (**)	¿SE HABÍA EVALUADO EL RIESGO? (SI/NO)	¿SE HABÍAN TOMADO MEDIDAS? (SI/NO)	¿SE HA REALIZADO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES? (SI/NO)	OBSERVACIONES
ENFERMEDAD Nº	DENOMINACIÓN				CODIGO (LISTA EEPP)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)				OBSERVACIONES
PANOTRAT SS (***)	DENOMINACIÓN					CÓDIGO (***)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)				OBSERVACIONES

(*) 1. En el centro o lugar de trabajo habitual
2. En otro centro o lugar de trabajo
3. En desplazamiento dentro de la jornada (inmisión)
4. In itinere

(**) Tabla 5. Anexo II de la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre

(***) Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (NO EEPP)

- 01.- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- 03.- Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
- 04.- Enfermedades endocrinas
- 05.- Desórdenes mentales
- 06.- Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
- 07.- Enfermedades de los sentidos
- 09.- Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
- 10.- Enfermedades del sistema respiratorio
- 11.- Enfermedades del sistema digestivo
- 12.- Enfermedades de la piel
- 13.- Enfermedades del aparato locomotor
- 14.- Enfermedades del sistema genitourinario
- 18.- Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
- 19.- Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
- 23.- Factores que afectan el estado sanitario

TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD

FICHA TRS

Nº	SEXO		F	L	DATOS ADMINISTRATIVOS DESTINO			FECHA SOLICITUD	MOTIVOS SOLICITUD (1)	LOCALIDAD TRASLADO	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN (2)	MOTIVOS DENEGACIÓN (3)
	H	M			LOCALIDAD/PROVINCIA	PUESTO	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO						
1													
2													
3													
:													
:													

* H: HOMBRE; M: MUJER; F: FUNCIONARIO; L: LABORAL

MOTIVOS DE SOLICITUD (1):

1. Motivos de salud o rehabilitación del EMPLEADO
2. Motivos de salud o rehabilitación del CONYUGE
3. Motivos de salud o rehabilitación de los HIJOS

RESOLUCIÓN (2)

1. Positiva
2. Negativa
3. Desestimación o desaparición sobrevenida del objeto
- (4) Archivo del expediente por no existir plaza

MOTIVOS DENEGACIÓN (3):

1. No concurren las circunstancias previstas legalmente (sin especificar)
 - 1.1 No existe una relación directa entre el traslado de localidad y mejoría de su estado de salud
 - 1.2 Problemas de salud derivados de opciones personales del solicitante
 - 1.3 Circunstancias sin conexión con las condiciones del puesto desempeñado
 - 1.4 Circunstancias sin conexión con la localidad del destino solicitado
 - 1.5 Atención médica especializada en localidad de trabajo
 - 1.6 Informe negativo del Servicio de Prevención
 - 1.7 Los informes no están emitidos por médicos oficiales
 - 1.8 No existe el informe preceptivo del servicio de prevención
 - 1.9 Existencia de un centro adecuado para realizar la rehabilitación prescrito en la localidad de destino o en localidades limítrofes ubicadas en un radio inferior a 40 km de distancia.
 - 1.11 Otros



PRL-AGE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

FICHA AITSS

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº VISITAS AL DTO/OO (1)	TIPO DE VISITA (2)	OBJETO ESPECIFICO DE LA VISITA (3)	REQUERIMIENTO (S) REALIZADO (S) (en su caso)	ACTUACIÓN (ES) REALIZADA (S) EN RELACIÓN CON EL (LOS) REQUERIMIENTOS (s) (en su caso)

(1) Indicar el número de vistas por cada tema en una línea

(2) Tipo de visita:

1. Investigación Accidentes
2. Denuncia de los representantes de los trabajadores
3. Campañas/Iniciativa propia
4. Otros: especificar

(3) Especificar el objeto específico (es decir, el tema concreto) de la visita (falta de evaluación de riesgos; consulta a los representantes de los trabajadores, información a los Delegados de Prevención; etc).

ANEXO 2

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN 2023

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS

Datos a 01-01-2023

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NÚMERO DE DOTACIONES	NÚMERO DE PUESTOS OCUPADOS			NÚMERO PLAZAS VACANTES
		NÚMERO PUESTOS OCUPADOS	HOMBRES	MUJERES	
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8	5	3	2	3
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	8	5	3	2	3
JEFE/A AREA PREVENCION RIESGOS LAB.	1	1	1		
JEFE/A SERVICIO PREVENCION	2	1		1	1
JEFE/A SERVICIO PREVENCION RIESGOS LAB.	4	2	1	1	2
JEFE/A UNIDAD PREVENCION RIESGOS LAB.	1	1	1		
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	34	27	15	9	7
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	2	2	2		
ESPECIALISTA EN PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	1	1		
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	3	1	1		2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	2	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	27	23	11	9	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	4	3		1	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	3	3	2	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	3		3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	11	9	6	2	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	4	4	3	1	
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	1	1		1	
SECRETARIA GENERAL	1	1		1	
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
ENTES PUBLICOS	3	1		1	2
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL	3	1		1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2				2
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	5	4	3	1	1
D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION	4	4	3	1	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FEGA)	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1				1
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL	7	5	2	3	2
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	4	2	1	1	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1	1		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL	3	3	1	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION	6	3	1	2	3
D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR	6	3	1	2	3
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1	1		1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE SERVICIO DE PREVENCION	1				1

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION	1			1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	6	6	2	3	
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECI	1	1		1	
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)	3	3	1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1	1		
SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION	2	2	1	1	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	11	4	2	2	7
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION	1				1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A.	7	3	2	1	4
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1	1		1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	2			1	2
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1			
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	2				2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
MINISTERIO DE DEFENSA	66	32	15	15	34
ARMADA	6	3	1	2	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	4	1		1	3
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1	1		
D.G. DE PERSONAL	7	4	1	3	3

JEFE / JEFA COORDINADOR DE SERVICIOS DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1			1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1	1			
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO COORDINADOR/TECNICA COORDINADORA DE PREVENCION	2	1	1		1
EJERCITO DE TIERRA	6	3	1	2	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	1		1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1	1	1		
EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	10	4	2	2	6
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	5	2	1	1	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	2	1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	2	2	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			
GABINETE DE LA MINISTRA	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS	5	2	1	1	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	1		1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
SUBSECRETARIA DE DEFENSA	29	13	8	4	16
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1			
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	9	4	3	1	5
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	1	1		2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	7	2	1	1	5
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	5	4	2	2	1

TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	2	1	1		1
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	6	3		3	3
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	2				2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	4	3		3	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	2		2	
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	6	6	4	4	
DIRECCION PROVINCIAL	3	3	2	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	2	1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1	1		
SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	3	3	2	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	2	1	3	
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	8	7	4	3	1
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	1	1	1		
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1	1		
PARQUE MOVIL DEL ESTADO, O.A.	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	5	4	2	2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	168	110	52	47	58
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	80	55	25	23	25
AYUDANTE DE PREVENCION B	35	22	9	7	13
ESPECIALISTA DE PREVENCION	19	17	9	8	2

JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	2	1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	3	2		2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	5	3	3		2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	6	4	1	2	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	2				2
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	3	2	1	1	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	3	1	1		2
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	82	52	25	23	30
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	7				7
AYUDANTE DE PREVENCION B	32	25	10	11	7
ESPECIALISTA DE PREVENCION	19	16	12	4	3
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	5	4		4	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	3	1	1		2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	5	3	2	1	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	6	2		2	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1				1
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	5	4	1	3	1

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A.	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	4	3	1	2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	1		1
MINISTERIO DE JUSTICIA	11	8	4	4	3
D.G. PARA EL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA	8	5	2	3	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	2		2	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3	2	2		1
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	3	3	2	1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1	1		
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	69	57	25	28	12
D. G. DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
DEL.GOB. EN ANDALUCIA	10	9	1	7	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	7	7	1	6	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			
DEL.GOB. EN ARAGON	5	4		4	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
DEL.GOB. EN CANARIAS	5	4	4		1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2	2		

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1	1		
DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON	11	9	2	7	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	8	7	2	5	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEL.GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA	6	5	2	3	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	4	4	2	2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
DEL.GOB. EN CATALUÑA	6	5	3	2	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	3	3		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEL.GOB. EN EL PAIS VASCO	3	3	3		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2	2		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
DEL.GOB. EN GALICIA	7	5	3	1	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1			
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	3	3		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE MELILLA	2	2		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1			
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	5	5	4	1	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2	2		

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
DEL.GOB. EN MADRID	2	2	2		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	1	1	1		
S.GRAL. DE COORDINACION TERRITORIAL	2				2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	1				1
SUBSECRETARIA DE POLITICA TERRITORIAL	2	2	1		
AYUDANTE DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1			
MINISTERIO DE PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DI	5	5	5		
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES, O.A.	1	1	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, O.A.	1	1	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
D.G. DE SERVICIOS	3	3	3		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
MINISTERIO DE SANIDAD	4	2	2		2
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	4	2	2		2
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1	1		
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	15	10	7	4	4
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.	1		1		
COORDINADOR / COORDINADORA DE SISTEMAS DE PREVENCION	1		1		
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL O.A.	3	3	3		
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1	1		

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	8	4	2	2	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	3	1		1	2
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	3	3	1	2	
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	35	26	20	3	9
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	4	2	1	1	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	2				2
D.G. DE CARRETERAS	2	2	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1			
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	5	1		1	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	3				3
D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION	6	5	3	1	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1			
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3	3	3		
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	3	2	2		1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
DEMARCAIONES DE CARRETERAS	14	14	13		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	14	14	13		

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1	1	1		
SUBSECRETARIA DE UNIVERSIDADES	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
MINISTERIO DEL INTERIOR	55	37	22	12	18
CENTROS PENITENCIARIOS	26	20	13	5	6
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	9	5	3	1	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	17	15	10	4	2
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	5	2	2		3
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	5	2	2		3
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	3	3		3	
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
ORGANIZACION PERIFERICA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	8	4	2	2	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	8	4	2	2	4
S.GRAL. DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	6	4	2	2	2
JEFE / JEFA DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE ADMON. P	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	3	2	1	1	1
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	7	4	3		3
AYUDANTE DE PREVENCION	1	1			
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1	1		
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2				2
JEFE / JEFA DE AREA DE PREVENCION RIESGOS LABORALES	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	24	21	7	13	3
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, O.A.	2	2		2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, O.A.	1	1	1		

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1	1		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.	5	4	2	2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	4	3	2	1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO PREVENCION A	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA, O.A.	2	2	1	1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA, O.A.	1	1	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO, O.A.	3	1		1	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1		1	1
D.G. DE SERVICIOS	6	6		6	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2		2	
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	2		2	
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	2	2	1		
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1			
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	1	1	1		
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1		
Total general	559	385	197	163	173

ANEXO 4

PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Datos a 01-01-2023

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	Nº HOMBRE	Nº MUJER	Nº TOTAL
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)		2	2
AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CSIC		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		1	1
D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION		1	1
MADRID		1	1
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL		2	2
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), O.A.		2	2
MADRID		2	2
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN A		1	1
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030		1	1
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)		1	1
MADRID		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN B		1	1
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	14	12	26
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	2	5	7
MADRID	2	5	7
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	2	3	5
TECNICO DE PREVENCIÓN C		2	2
SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1	2	3
MADRID	1	2	3
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11	5	16
ALICANTE - ALACANT		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
LEON		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
MADRID	9	3	12
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B	1		1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	3	1	4
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	2		2
TECNICO DE PREVENCIÓN A	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	2	1	3
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1

PONTEVEDRA	1		1
TECNICO DE PREVENCION B	1		1
ZARAGOZA	1		1
TECNICO DE PREVENCION C	1		1
MINISTERIO DE JUSTICIA	1		1
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	1		1
MADRID	1		1
TECNICO DE PREVENCION B	1		1
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL		1	1
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL O.A.		1	1
MADRID		1	1
TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
MINISTERIO DEL INTERIOR		1	1
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
Total general	15	20	35

ANEXO 5-a

PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD" RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Datos a 01-01-2023

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NÚMERO DOTACIONES	NÚMERO PUESTOS OCUPADOS	H	M	VACANTES
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	9	9	5	3	
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	9	9	5	3	
CASA DE SU MAJESTAD EL REY	1	1	1		
CASA DE SU MAJESTAD EL REY	1	1	1		
ENTES PUBLICOS	1	1		1	
PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS	1	1		1	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	3	3	1	1	
D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	1	1		
D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA	2	2		1	
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION I	93	76	45	30	17
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	53	40	14	25	13
JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION	40	36	31	5	4
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	1	1	1		
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES	1	1	1		
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	52	52	27	25	
DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	52	52	27	25	
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONE	41	37	18	18	4
D.G DE ATENCION HUMANITARIA E INCLUSION SOCIAL DE LA INMIG	2	2		2	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	17	16	8	8	1
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	4	4	1	2	
S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES	2				2
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16	15	9	6	1
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	27	27	8	19	
DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	26	26	8	18	
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A.	1	1		1	
MINISTERIO DE JUSTICIA	10	10	6	3	
ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACION PERIFERICA	1	1			
GERENCIAS TERRITORIALES	9	9	6	3	
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	8	6	4	2	2
DEL.GOB. EN ASTURIAS	1				1
DEL.GOB. EN CANTABRIA	1	1		1	
DEL.GOB. EN EXTREMADURA	2	2	1	1	
DEL.GOB. EN ILLES BALEARS	1				1
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	1	1		
DEL.GOB. EN LA RIOJA	1	1	1		
DEL.GOB. EN MURCIA	1	1	1		
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	86	80	36	43	6
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A.	3	3	1	1	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCI,	51	49	21	28	2
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	32	28	14	14	4
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBAN/	25	22	9	13	3
SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	25	22	9	13	3

MINISTERIO DEL INTERIOR	4	4	1	3
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	4	4	1	3
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEM	18	18	10	8
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR, O.A.	1	1	1	
DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	17	17	9	8
Total general	379	347	172	169
			32	

17													1
18									1	1			
22										1	1		
24				1					1				1
26				1									
AVILA				2				1	2				1
16									1				
17								1					1
22				1					1				
26				1									
BADAJOS				2	1			2	2		1		2
18									1		1		
20													1
22				1				2					1
24									1				
26				1									
29					1								
BARCELONA				2	1				2	1			1
20				1									
24					1				1				
26				1					1	1			1
BIZKAIA				3	1				2	1	1		1
18									1	1			
20				2									
24											1		
26				1					1				1
27					1								
BURGOS				2	1			2	1				1
16								1					
18									1				
20								1					
22				1									
24					1								
26				1									1
CACERES				2				2	2				2
18									1				
20								1					

16										1		
18				1						1		
22								1				
26								1				1
GIRONA			1	1		2		2		1		1
16						1		1		1		
20			1									
22						1		1				1
26				1								
GRANADA			2				1	1		1		1
18							1	1				
22			1							1		
26			1									1
GUADALAJARA			2			1		1				1
16								1				
22			1			1						1
26			1									
HUELVA			2	1		1		2	1	1		1
18								1				
20									1			
21						1						
22			1					1				
26			1	1						1		1
HUESCA			2			1		2				1
22			1			1		1				
23								1				
26			1									1
ILLES BALEARS			2	1			1	2	2	1		2
16										1		
18												1
22			1				1		1			1
24									1			
26			1	1				2				
JAEN			2					2				1
22			1					1				
26			1					1				1
LA RIOJA			2			1	1	2				2

16									1				
22				1				1					
24								1					
25										1			
26				1									2
LAS PALMAS				1	1					2	1	2	1
20												2	
22				1						1	1		
26													1
28										1			
LEON				2						2			1
22				1									
25										1			
26				1						1			1
LLEIDA				2				2		2			1
16								1					
17								1					
18										1			
22				1						1			1
26				1									
LUGO				2				2		1	1	1	1
16								1					
22				1						1		1	
24								1					
26				1							1		1
MADRID	3	1	1	1	1	4						2	1
16												1	
18				1		2							
22						1					1	1	
24	2	1											1
26	1				1	1							
29				1									
MALAGA				1	1					2	1		1
16						1							
18										1			
24				1							1		
26										1			1

SEGOVIA			2			1		2				1
22			1			1		1				
25								1				
26			1									1
SEVILLA			2	1			1	2		1		1
18										1		
22			1				1	1				1
24				1								
26			1									
27								1				
SORIA			2			1		2				1
16						1		1				
22			1					1				
26			1									1
TARRAGONA			2	1		3		2	1			1
16				1								
18						1						
22			1			2		1	1			
25								1				1
26			1									
TERUEL			2			1		1				1
17						1						
22			1					1				
26			1									1
TOLEDO			1			2		2				1
16								1				
21						1						
22						1						
25								1				
26			1									1
VALENCIA			2	1			1	2	1	2		1
16										1		
18								1				
22			1									
24								1				
26			1				1		1	1		1
27				1								

VALLADOLID				2	1				2		1		1
16									1				
18											1		
22				1					1				
24													1
26				1	1								
ZAMORA				2				1	1				1
16								1	1				
22				1									
26				1									1
ZARAGOZA				2	1				1		1		1
20													1
22				1					1				
25											1		
26				1	1								
Total general	3	1	1	93	27	4	41	10	86	25	27	1	60

ANEXO 6

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	TOTAL
1 Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)	57.014	16.571	73.585
2 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado vigilancia de salud a los riesgos asociados a su puesto de trabajo (2)	10.194	112.767	122.961
3 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha proporcionado formación (3)	23.013	14.566	37.579
4. Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos	3.375	141	3.516
5 Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")	12.447	82	12.529
6 Señalización de seguridad (Señalar con "X")	21	4	25
7. Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")	6	1	7
8. Número de Accidentes de trabajo investigados	2.779	141	2.920
9 Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados	3.218	2.697	5.915
10 Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados	7.284	4.556	11.840
11 Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas	684	48	732
12 Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (4)	1.971	25	1.996
13 Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")	47	146	193
14 Cambios de puesto por riesgo	155	6	161
15 Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud	89	72	161
16 Otras (especificar)	1.232	80	1.312

ANEXO 7

ACCIDENTES DE TRABAJO

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	PLANTILLA HOMBRES	PLANTILLA MUJERES	AT SIN BAJA				AT CON BAJA				MORTALES SIN BAJA			
			H		M		H		M		H		M	
			S	C	S	C	S	C	S	C	S	C	S	C
MINISTERIO DE DEFENSA	110688	21767	0	0	0	0	860	178	260	49	1	1	0	0
INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA personal militar	102558	15043	0	0	0	0	660	152	141	33	1	1	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA personal civil	8130	6724	0	0	0	0	200	26	119	16	0	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	149243	31930	2035	75	282	40	1958	318	205	96	4	3	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	71664	6675	816	24	63	3	963	153	43	10	4	1	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	1593	1584	3	0	7	3	36	11	25	12	0	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	700	620	1	0	2	2	0	2	0	3	0	0	0	0
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA (PERSONAL POLIC	58311	11829	754	44	94	16	759	131	79	31	0	1	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA (PERSONAL NO POL	1172	2275	2	0	3	2	0	0	5	9	0	0	0	0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	632	964	2	1	11	5	1	3	2	7	0	0	0	0
AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN	550	824	2	1	10	5	1	3	2	4	0	0	0	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPE	3027	3433	3	0	5	2	1	1	4	5	0	0	0	0
CEUTA (EDUCACIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1391	4111	4	2	9	8	3	4	20	14	0	0	0	0
MINISTERIO DE HACIENDA	16387	18619	22	15	32	32	35	27	56	57	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	12128	13781	21	6	20	20	32	22	36	45	0	0	0	0
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	25	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	300	399	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MINISTERIO DE HACIENDA	3054	4318	1	4	12	9	2	5	12	10	0	0	0	0
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	880	98	0	5	0	3	1	0	8	1	0	0	0	0
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1047	1477	1	2	4	6	0	2	3	6	0	0	0	0
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	46	39	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	839	1140	0	0	2	3	0	1	2	4	0	0	0	0
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	162	298	1	1	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	1804	2771	36	5	43	14	37	6	27	16	0	0	0	0
BIBLIOTECA NACIONAL	139	224	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	30	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE L	643	635	31	3	31	5	28	5	23	5	0	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	629	1221	2	0	6	3	4	0	1	0	0	0	0	0
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	124	357	0	2	4	6	0	0	2	7	0	0	0	0
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	239	278	2	0	2	0	2	0	1	2	0	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA PROTEC. SALUD DEPORTE actual /	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚB	3867	3631	10	4	17	16	8	10	20	24	0	0	0	0
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL E	295	452	0	0	0	1	0							
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	1788	2818	2	6	2	2	7	11	19	39	0	0	0	0
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	192	255	0	1	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEG	1208	2001	1	1	1	0	0	1	4	3	0	0	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	0	0	0	0	0	0	7	7	15	32	0	0	0	0
TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	272	397	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGR	9013	13729	21	25	81	94	15	47	44	103	0	0	0	0
INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	446	958	0	0	0	0	3	1	2	3	0	0	0	0
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA U	2356	1525	7	3	7	4	7	0	3	7	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA (CON SPAJEM)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DGCARRETERAS	997	288	3	1	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL/CENTRO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARINA MERCANTE	435	337	1	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0
SUBSECRETARIA	681	756	2	2	4	3	4	0	1	3	0	0	0	0
MINISTERIO DE JUSTICIA	5454	810	5	2	0	4	1	1	0	3	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	5053	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	81	107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	10	21	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE JUSTICIA	310	682	0	2	0	4	0	1	0	3	0	0	0	0
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS	1582	1362	35	1	12	8	20	3	12	8	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	180	111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	28	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA (SANIDAD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE SANIDAD	254	554	0	4	5	6	1	0	3	2	0	0	0	0
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	709	349	2	1	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	138	102	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	499	219	11	1	2	0	5	0	3	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	461	143	6	0	0	0	13	1	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	228	111	1	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	301	108	5	0	1	0	6	0	1	0	0	0	0	0
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	211	216	0	3	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PARA LA TRANSICION JUSTA	550	824	2	1	10	5	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	219	45	4	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0

ANEXOS

Año 2023

ANEXO 1

SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”

PLAN DE PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

FICHA PP

Se ha revisado el Plan de Prevención este año (SI/NO)		
Respecto a los procedimientos elaborados para la adaptación del SGPR de la AGE, indicar:	Número de procedimientos elaborados	
	Número de procedimientos implantados	
	Número de procedimientos actualizados durante este año	
	Indicar los procedimientos actualizados:	
En relación a la gestión del cambio (PPRL 401,402,403,404,1100,1101,1102)	¿Se han elaborado dichos procedimientos en colaboración con las unidades afectadas (compras, mantenimiento, personal)? Indicar SI/NO	
	En el caso de disponer de organización periférica, ¿se ha previsto en los procedimientos citados? Indicar SI/NO	

INSTRUMENTOS DE CONTROL

En relación a los instrumentos de control al SGPR (PPRL 1500, 1501)	¿Se han realizado auditorías internas/externas al sistema en el año 2022? Indicar SI/NO	
	Indicar fecha de la última realizada	
Número de empleados y empleadas laborales incorporadas al Servicio de Prevención de acuerdo con la Instrucción de la CECIR, en el año 2022		

SEGOVIA								
SEVILLA								
SORIA								
TARRAGONA								
TERUEL								
TOLEDO								
VALENCIA								
VALLADOLID								
VIZCAYA								
ZAMORA								
ZARAGOZA								
SUBTOTAL PERIFERIA	0							
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0							

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los Servicios de Prevención Propios (SPP) de los Servicios Centrales del Departamento u Organismo, numerando además del SPP de dicho Servicio Central, el de aquellas Unidades que, en su caso, tengan también Servicios de Prevención dentro del mismo (uno por línea).
- (2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** propia (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar por cada una de las provincias, dicha estructura no-integrada.
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura el Servicio de Prevención
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los SPP indicados
- (5) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET-); SEG (Seguridad en el Trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicología aplicada).

Nombre y Datos del Responsable del SPP de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

1. RECURSOS PROPIOS

FICHA RP-1.2

1.2 EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS (EPD,s)

UNIDAD/DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁN ADSCRITOS LOS EPD,s	NÚMERO TOTAL	CENTRO (3)	PLANTILLA (4)	DEPENDIENCIA (5)
SERVICIOS CENTRALES (1)				
SUBTOTAL SSCC	0	0	0	0
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)				
A CORUÑA				
ÁLAVA				
ALBACETE				
ALICANTE				
ALMERÍA				
ASTURIAS				
ÁVILA				
BADAJOS				
BARCELONA				
BURGOS				
CÁCERES				
CÁDIZ				
CANTABRIA				
CASTELLÓN				
CEUTA				
CIUDAD REAL				
CÓRDOBA				
CUENCA				
GIRONA				
GRANADA				
GUADALAJARA				
GUIPÚZCOA				
HUELVA				
HUESCA				
JAÉN				
LAS PALMAS				
LA RIOJA				
LEÓN				
LLEIDA				
LUGO				
MADRID				
MÁLAGA				
MALLORCA				
MELILLA				
MURCIA				
NAVARRA				
OURENSE				
PALENCIA				
PONTEVEDRA				
SALAMANCA				
SC TENERIFE				
SEGOVIA				
SEVILLA				
SORIA				
TARRAGONA				
TERUEL				

TOLEDO				
VALENCIA				
VALLADOLID				
VIZCAYA				
ZAMORA				
ZARAGOZA				
SUBTOTAL PERIFERIA	0	0	0	0
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0	0	0	0

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los centros de los SSCC a los que estén adscritos orgánicamente los EPD,s.
- (2) Anotar por cada una de las provincias, el **total** de EPD,s que, en su caso, tenga el Departamento u Organismo .
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura los EPD,s
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los EPD,s indicados
- (5) Indicar con una "X" si existe dependencia funcional de algún Servicio de Prevención, del Departamento/Organismo a que pertenece la Unidad.

PALENCIA								
PONTEVEDRA								
SALAMANCA								
SC TENERIFE								
SEGOVIA								
SEVILLA								
SORIA								
TARRAGONA								
TERUEL								
TOLEDO								
VALENCIA								
VALLADOLID								
VIZCAYA								
ZAMORA								
ZARAGOZA								
SUBTOTAL PERIFERIA	0							
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0							

INSTRUCCIONES

- (1) **TITULAR** del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo **es el Titular** del SPM deberá indicar el nombre del mismo, en la línea correspondiente, y después, el resto de componentes, en el bloque de OTROS ORGANISMOS QUE LO INTEGRAN".
- (2) **OTROS ORGANISMOS** que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo **no es el titular** del SPM al que pertenece, deberá señalar lo siguiente:
. Nombre del Departamento u Organismo TITULAR del SPM en la casilla reservada a dicho titular, sin indicar ningún otro dato en esta línea.
. Nombre de los otros Departamentos u Organismos componentes del SPM indicando, en la primera línea, el de su Departamento u Organismo.
- (3) Los Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar en esta línea el **total** de los datos del Servicio por provincia.
- (4) Indicar el número total de Centros de Trabajo físicos a los que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismos
- (5) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismo
- (6) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET); SEG (Seguridad en el trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicología Aplicada)

Nombre y Datos del Responsable del SPM de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

CONTRATO SIN SEPARACIÓN DEL GASTOS → PRORRATEO DEL GASTO ENTRE LAS DISTINTAS MODALIDADES PREVENTIVAS

2. RECURSOS CONTRATADOS

2.1. CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (SERVICIOS CENTRALES)

FICHA RP-2

ENTIDAD CONTRATADA (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V. Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS CENTRALES		0	0	0	0	0	0	0

2.2 CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (ESTRUCTURA PERIFÉRICA)

ENTIDADES CONTRATADAS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V. Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS		0	0	0	0	0	0	0

** MODALIDADES: Serv. Int. (Servicio Integral); V. Salud (Vigilancia de la Salud); Seg. (Seguridad); Hig. (Higiene Industrial); Erg/Psi. (Ergonomía y Psicología); Formac. (Formación)

OBSERVACIONES:

INTRUCCIONES:

(1) Indicar en las casillas correspondientes los costes en euros. Si los contratos no se corresponden con el año anterior, y/o incluyen tanto estructuras centrales como periféricas, prorratear los costes correspondientes y explicarlo en el apartado de observaciones.
(2) En el caso de un **contrato integral** con un Servicio de Prevención Ajeno, indicarlo marcando una "X" en esta casilla (sin indicar aquí la cantidad) y distribuir el coste total entre las distintas modalidades en las casillas siguientes.

(3) Especificar los conceptos de gasto incluidos en "otros":

OURENSE												
PALENCIA												
PONTEVEDRA												
SALAMANCA												
SC TENERIFE												
SEGOVIA												
SEVILLA												
SORIA												
TARRAGONA												
TERUEL												
TOLEDO												
VALENCIA												
VALLADOLID												
VIZCAYA												
ZAMORA												
ZARAGOZA												
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)		0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)		0	0	0	0	0	0	0	0	0		

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los CSS de los Departamentos y OOPP de los Servicios Centrales (uno por línea).
(2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **CSS periféricos** (no- integrados en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar los mismos en las provincias correspondientes.
(3) Si no se han constituido los CSS, indicar el motivo en el apartado de OBSERVACIONES
(4) NO ELECTOS: N° de Delegados de Prevención no pertenecientes a la Junta de Personal y Comité de Empresa (aunque hayan sido elegidos o aprobados por dichos órganos

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN EL PERIODO

FICHA AP

TIPO DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS
Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)		
Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado vigilancia de salud según los riesgos específicos asociados a su puesto de trabajo (2)		
Número de empleados y empleadas públicas a los que se les ha proporcionado formación (3)		
Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos		
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")		
Señalización de seguridad (Señalar con "X")		
Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")		
Número de Accidentes de trabajo investigados		
Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados (4)		
Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados		
Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas		
Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (5)		
Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")		
Cambios de puesto por riesgo		
Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud		
Otras (especificar)		

INSTRUCCIONES:

- (1) Ampliar la información solicitada en el apartado nº1 de esta ficha, (evaluaciones psicosociales).
- (2) Distribuir el total de empleadas y empleados públicos a los que se ha realizado vigilancia de la salud en las categorías indicadas en el apartado nº 2 de esta ficha.
- (3) Cumplimentar Ficha AP- COMPLEMENTARIA-1
- (4) Ampliar información sobre AMIANTO y RADÓN en el apartado nº4 de esta ficha
- (5) Detallar acciones en hoja aparte.

1. EVALUACIONES PSICOSOCIALES

1. Evaluaciones psicosociales realizadas en 2022 (señalar con una X si se han realizado)	
2. Número de puestos evaluados	
3. Metodología utilizada:	
4. Detección de riesgos (señalar con una X si se ha detectado algún riesgo)	
5. Realización de programas de intervención (señalar con una X si se ha realizado algún programa)	
6. Existen controles de las medidas impuestas (señalar con una X si existe algún control)	

2. DISTRIBUCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD

1. Riesgos "administrativos" (PVD, etc)	
2. Riesgos químicos	
3. Riesgos físicos	
4. Riesgos biológicos	

3. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (PAU) Y PLANES DE EMERGENCIA (PE)

1. Número de centros trabajo afectados por la NBA	
---	--

2. De ellos, número de los que disponen del correspondiente PAU	
3. Número de centros de trabajo que, aún no estando afectados por la NBA dispone de PAU	
4. Número total centros trabajo (excluidos los que tengan PAU) que disponen de PE	
5. Número de simulacros realizados en el año	
6. Señalar con una X si se ha realizado formación	

4. EXPOSICIÓN A AMIANTO

1. ¿Se han realizado acciones de retirada de amianto durante el año que requerían la activación de un Plan de trabajo? SI/NO	
Nº de planes específicos	
Nº de planes únicos de carácter general	

5. EXPOSICIÓN AL RADÓN **

1. ¿Se desarrollan trabajos en los siguientes lugares de trabajo donde el personal desarrolla alguna actividad o accede por razón de su trabajo? SI/NO	
a) lugares de trabajo subterráneos, tales como obras, túneles, minas o cuevas.	
b) lugares donde se procese, manipule o aproveche agua de origen subterráneo, tales como actividades termales y balnearios.	
c) Lugares de trabajo situados en planta bajo rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria.	
¿Se han realizado mediciones de Radón?	
¿El valor obtenido de radón en aire es superior a 300 Bq/m3, en términos del promedio anual?	

*Indicar medidas adoptadas por cada elemento

** Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes

DETALLE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

FICHA AP COMPLEMENTARIA-1

RELACIÓN DE CURSOS PRL IMPARTIDOS/GESTIONADOS	Nº DE EDICIONES	TIPO DE CURSO. (códigos) (1)	TIPO DE ENSEÑANZA (2)	DESTINATARIOS (3)	IMPARTIDO (MARCAR CON "X")			COSTE TOTAL	FINANCIADO CON CARGO A:		ALUMNOS Y ALUMNAS FORMADAS	
					SP PROPIO	SP AJENO	CONTRATADO		PTO DTO/OO	SUBVENCIONES FEDAP (4)	H	M

(1) TIPO DE CURSOS (CÓDIGOS)			
	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nive intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37. 2 RD 39/1997)
General de PRL	1	2	3
Area de Medicina de Trabajo	4	5	6
Area de Seguridad en el Trabajo	7	8	9
Área de Higiene Industrial	10	11	12
Área de Psicología y Ergonomía	13	14	15
Otros	16	17	18

(2) ENSEÑANZA	
Presencial	1
On-line	2
Videoconferencia	3
Otros	4

(3) DESTINATARIOS:	
Curso dirigido a todo el personal	1
Curso dirigido a colectivos con riesgos específicos	2
Curso dirigido a Delegados de prevención	3
Curso dirigido a mandos del Dto/OO	4
Curso dirigido a otros colectivos	5

(4) ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (FORMACIÓN)

DENUNCIAS ANTE SITUACIONES DE ACOSO

1. ACOSO LABORAL		
Número de denuncias por acoso laboral (iniciadas y terminadas en el año de la Memoria en curso)	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)*		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo)*:	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo*		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo*:	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial*		
Número de denuncias falsas*		
Medidas adoptadas. Describir*		
Número de denuncias por acoso laboral (finalizadas en el año de la memoria pero iniciadas en años anteriores)	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)*		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo)*:	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo*		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo*:	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial*		
Número de denuncias falsas*		
Medidas adoptadas. Describir*		
2. ACOSO SEXUAL		
Número de denuncias por acoso sexual	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número de denuncias no admitidas a trámite		
Número de denuncia archivadas		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		
3. ACOSO POR RAZÓN DE SEXO		
Número de denuncias por acoso por razón de sexo	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	

Número de denuncias no admitidas a trámite		
Número de denuncia archivadas		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		

FICHA AP COMPLEMENTARIA-3

NÚMERO DE DENUNCIAS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRENTE A TERCEROS)

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRANTE A TERCEROS)	FUNCIONARIOS (H)		
	FUNCIONARIAS (M)		
	LABORALESs (H)		
	LABORALES (M)		
ATENCIÓN AL PÚBLICO	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
INSPECCIÓN/VIGILANCIA NORMATIVA GENERAL	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
ACTIVIDADES DOCENTES	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
ACTIVIDADES SANITARIAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
OTRAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
MORTALES			
MEDIDAS ADOPTADAS			

(1) Indicar el número total de denuncias por violencia frente a terceros presentadas y su posterior clasificación por:

1.1 Relación laboral y sexo: (F) Número total de Funcionarios) y (L) Número total de Laborales con su correspondiente separación en (H) hombres y (M) mujeres

1.2 Actividad en la que se ha producido la situación de violencia y sus consecuencias: Número total en cada caso.

ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES

1. PERSONAL															FICHA AT/EP	
EMPLEADOS y EMPLÉADAS PÚBLICAS CUBIERTAS DE FORMA DIRECTA (1)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
													0	0	0	0

2. ACCIDENTES																
2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA (2) (3)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	EN CENTRO DE TRABAJO	IN ITINERE														
													0	0	0	0

2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (2) (3) (4)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	EN CENTRO DE TRABAJO	IN ITINERE														
LEVES													0	0	0	0
GRAVES Y MUY GRAVES													0	0	0	0
MORTALES													0	0	0	0
TOTALES CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ENFERMEDAD																
3.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA (2) (5)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
													0	0	0	0
3.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA (2) (5)	FUNCIONARIOS				LABORALES				OTROS (3)				TOTAL			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
													0	0	0	0

* H: HOMBRE; M: MUJER

INSTRUCCIONES:

- (1) Tanto el número de empleados o de empleadas públicas, así como el de accidentes se refiere a la plantilla total del Departamento/Organismo, incluida su estructura periférica "NO INTEGRADA", si la tiene. En el caso del Ministerio de Política Territorial, no incluir los datos correspondientes a las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno.
- (2) No incluir accidentes de trabajadores/as de contratas o subcontratas.
- (3) Otros (Personal tiempo parcial, eventual, becario) ... (sin especificar).
- (4) Detallar en ficha complementaria: **leves, graves o muy graves y mortales con baja**. Para los mortales, adjuntar una breve descripción en notas de la ficha complementaria
- (5) Realizar un pequeño informe de las mismas, indicando su código, según la lista de EEPP.
- (6) Incidentes y observaciones que se han podido producir que se consideren "significativos".

SOLO ACCIDENTES CON BAJA:
- SU NÚMERO TIENE QUE COINCIDIR CON LA FICHA AT/EP
- LA CLASIFICACIÓN DEBE REALIZARSE POR LA FORMA DE AT DEL CÓDIGO RECOGIDO EN LA ORDEN TAS 2926

COMPLEMENTARIA

FICHA COMPLEMENTARIA AT/EP

FICHA COMPLEMENTARIA A LA FICHA A.T./E.P/PANOTRAT SS											
ACCIDENTE Nº	LEVE(1)	GRAVE/ MUY GRAVE	MORTAL	LUGAR ACCIDENTE (*)	ACCIDENTE TRAFICO (SI/NO)	TRABAJO HABITUAL SI/NO	FORMA DEL A.T. CÓDIGO (**)	¿SE HABÍA EVALUADO EL RIESGO? (SI/NO)	¿SE HABÍAN TOMADO MEDIDAS? (SI/NO)	¿SE HA REALIZADO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES? (SI/NO)	OBSERVACIONES
ENFERMEDAD Nº	DENOMINACIÓN				CODIGO (LISTA EEPP)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)				OBSERVACIONES
PANOTRAT SS (***)	DENOMINACIÓN					CÓDIGO (***)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)				OBSERVACIONES

(*) 1. En el centro o lugar de trabajo habitual
2. En otro centro o lugar de trabajo
3. En desplazamiento dentro de la jornada (inmisión)
4. In itinere

(**) Tabla 5. Anexo II de la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre

(***) Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (NO EEPP)

- 01.- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- 03.- Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
- 04.- Enfermedades endocrinas
- 05.- Desórdenes mentales
- 06.- Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
- 07.- Enfermedades de los sentidos
- 09.- Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
- 10.- Enfermedades del sistema respiratorio
- 11.- Enfermedades del sistema digestivo
- 12.- Enfermedades de la piel
- 13.- Enfermedades del aparato locomotor
- 14.- Enfermedades del sistema genitourinario
- 18.- Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
- 19.- Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
- 23.- Factores que afectan el estado sanitario



PRL-AGE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

FICHA AITSS

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº VISITAS AL DTO/OO (1)	TIPO DE VISITA (2)	OBJETO ESPECIFICO DE LA VISITA (3)	REQUERIMIENTO (S) REALIZADO (S) (en su caso)	ACTUACIÓN (ES) REALIZADA (S) EN RELACIÓN CON EL (LOS) REQUERIMIENTOS (s) (en su caso)

(1) Indicar el número de vistas por cada tema en una línea

(2) Tipo de visita:

1. Investigación Accidentes
2. Denuncia de los representantes de los trabajadores
3. Campañas/Iniciativa propia
4. Otros: especificar

(3) Especificar el objeto específico (es decir, el tema concreto) de la visita (falta de evaluación de riesgos; consulta a los representantes de los trabajadores, información a los Delegados de Prevención; etc).

ANEXO 2

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN 2024

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS

Datos a 01-01-2024

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NÚMERO DE DOTACIONES	NÚMERO DE PUESTOS OCUPADOS			NÚMERO PLAZAS VACANTES
		HOMBRES	MUJERES	NÚMERO PUESTOS OCUPADOS	
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8	2	3	5	3
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	8	2	3	5	3
JEFE/A AREA PREVENCION RIESGOS LAB.	1		1	1	
JEFE/A SERVICIO PREVENCION	2		1	1	1
JEFE/A SERVICIO PREVENCION RIESGOS LAB.	4	1	1	2	2
JEFE/A UNIDAD PREVENCION RIESGOS LAB.	1	1		1	
AGENCIAS ESTATALES	34	17	8	26	8
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	2	2		2	
ESPECIALISTA EN PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	1		1	
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	3	2		2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	27	12	8	21	6
ESPECIALISTA DE PREVENCION	4		2	3	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	3	2	1	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	1	2	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	11	7	2	9	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	4	1	1	2	2
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	1		1	1	
SECRETARIA GENERAL	1		1	1	
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
ENTES PUBLICOS	3	1	2	3	
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL	3	1	2	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	1	2	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	5	3		3	2
D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION	4	3		3	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FEGA)	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1				1
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL	7	1	3	4	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	4		1	1	3
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2		1	1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL	3	1	2	3	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION	6	1	2	3	3
D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR	6	1	2	3	3
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2		1	1	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE SERVICIO DE PREVENCION	1		1	1	

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	6	1	3	4	2
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECI	1		1	1	
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1		1	1	
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIH)	3	1	1	2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION	2		1	1	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	11	5	2	7	4
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION	1				1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A.	7	3	1	4	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1		1	1	
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	2	2		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
MINISTERIO DE DEFENSA	66	15	16	34	32
ARMADA	6	2	2	4	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	4	1	1	2	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
D.G. DE PERSONAL	7		3	3	4

JEFE / JEFA COORDINADOR DE SERVICIOS DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO COORDINADOR/TECNICA COORDINADORA DE PREVENCION	2				2
EJERCITO DE TIERRA	6	1	2	3	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	2		1	1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3		1	1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1	1		1	
EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	10	2	3	5	5
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	5	1	1	2	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	1	1	2	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	2	1		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1			1	
GABINETE DE LA MINISTRA	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS	5	1	1	2	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	1	2	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
SUBSECRETARIA DE DEFENSA	29	8	4	14	15
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1			1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	9	3	2	5	4
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	1		1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	7	1		2	5
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	5	2	2	4	1

TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	2	1		1	1
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	6	1	3	4	2
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	2	1		1	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	4		3	3	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		2	2	
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	6	4	4	6	
DIRECCION PROVINCIAL	3	2	1	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	1	1	2	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	3	2	3	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	3	2	
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	9	4	2	6	3
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	1	1		1	
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1		1	
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE)	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
PARQUE MOVIL DEL ESTADO, O.A.	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	5	2	1	3	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	171	49	49	108	63
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	81	23	26	56	25

AYUDANTE DE PREVENCION B	35	10	7	23	12
ESPECIALISTA DE PREVENCION	19	9	8	17	2
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	1	1	2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	3		2	2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	2		1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	5		3	3	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	6	1	2	4	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	2				2
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	3	1	1	2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1	1	
SUBSECRETARIA DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	3		1	1	2
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	84	25	21	49	35
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	7				7
AYUDANTE DE PREVENCION B	32	10	9	22	10
ESPECIALISTA DE PREVENCION	19	12	5	17	2
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	5		4	4	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	5	1		1	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	5	2	1	3	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	6		1	1	5

TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1				1
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	5	1	3	4	1
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A.	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	4	1	2	3	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1		1	1
MINISTERIO DE JUSTICIA	11	7	1	8	3
D.G. PARA EL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA	8	5		5	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	2		2	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3	2		2	1
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	3	2	1	3	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	69	26	27	55	14
D. G. DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO	2		2	2	
JEFE / JEFA DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
DEL.GOB. EN ANDALUCIA	10	6	2	8	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	7	5	1	6	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEL.GOB. EN ARAGON	5	1	4	5	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1		1	1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1	1	2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1	

DEL.GOB. EN CANARIAS	5	6		4	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	2		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	2		1	
DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON	11	2	7	9	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	8	2	5	7	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
DEL.GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA	6		2	4	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	4		1	3	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
DEL.GOB. EN CATALUÑA	6	2	2	4	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	2		2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
DEL.GOB. EN EL PAIS VASCO	3	3		3	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
DEL.GOB. EN GALICIA	7		4	5	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1			1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3		3	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE MELILLA	2		1	1	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	

DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	5	4	1	5	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEL.GOB. EN MADRID	2	2		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	1	1		1	
S.GRAL. DE COORDINACION TERRITORIAL	2				2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	1				1
SUBSECRETARIA DE POLITICA TERRITORIAL	2		1	2	
AYUDANTE DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1			1	
MINISTERIO DE PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA D	5	5		5	
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES, O.A.	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, O.A.	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
D.G. DE SERVICIOS	3	3		3	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
MINISTERIO DE SANIDAD	4	2		2	2
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	4	2		2	2
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	16	7	4	11	5
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.	1	1		1	
COORDINADOR / COORDINADORA DE SISTEMAS DE PREVENCION	1	1		1	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL O./	3	3		3	

ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	8	2	2	4	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	2		1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	3		1	1	2
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	4	1	2	3	1
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	36	20	4	26	10
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	4	1	1	2	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	2				2
D.G. DE CARRETERAS	2	1		2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1			1	
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	5		1	1	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	3				3
D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION	6	4	1	5	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3	3		3	
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	3	2		2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEMARCAIONES DE CARRETERAS	14	11	1	13	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	14	11	1	13	1
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	2	1		1	1
COORDINADOR / COORDINADORA DE PREVENCION Y ESTUDIOS DE ACCIDENTES	1	1		1	
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	2	1		1	1
SUBSECRETARIA DE UNIVERSIDADES	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
MINISTERIO DEL INTERIOR	55	20	17	38	17
CENTROS PENITENCIARIOS	26	10	9	20	6
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	9	5	2	7	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	17	5	7	13	4
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	5	2		2	3
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	5	2		2	3
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	3		3	3	
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
ORGANIZACION PERIFERICA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	8	3	2	5	3
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	8	3	2	5	3
S.GRAL. DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	6	2	3	5	1
JEFE / JEFA DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE ADMON. P	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	2		1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A DE ADMON. PENIT.	3	1	2	3	
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	7	3		3	4
AYUDANTE DE PREVENCION	1				1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2				2
JEFE / JEFA DE AREA DE PREVENCION RIESGOS LABORALES	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	

TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	23	8	10	21	2
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, O.A.	2		2	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, O.A.	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.	4	3	1	4	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	2	1	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO PREVENCION A	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA, O.A.	2	1	1	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA, O.A.	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO, O.A.	3		1	1	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		1	1	1
D.G. DE SERVICIOS	6		4	6	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1		1	1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2		1	2	
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		1	2	
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	2	1		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1			1	
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
Total general	565	201	164	385	180

ANEXO 4

PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Datos a 01-01-2024

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	Nº HOMBRE	Nº MUJER	Nº TOTAL
AGENCIAS ESTATALES		2	2
AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CSIC		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		1	1
D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION		1	1
MADRID		1	1
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL		2	2
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), O.A.		2	2
MADRID		2	2
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN A		1	1
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030		1	1
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)		1	1
MADRID		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN B		1	1
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	13	9	22
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	2	4	6
MADRID	2	4	6
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	2	2	4
TECNICO DE PREVENCIÓN C		2	2
SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1	2	3
MADRID	1	2	3
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10	3	13
A CORUÑA	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
ALICANTE - ALACANT		2	2
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
LEON		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
MADRID	4		4
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	2		2

TECNICO DE PREVENCION A	1		1
PONTEVEDRA	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1		1
TECNICO DE PREVENCION B	1		1
SEVILLA	1		1
TECNICO DE PREVENCION C	1		1
ZARAGOZA	1		1
TECNICO DE PREVENCION C	1		1
MINISTERIO DE JUSTICIA	1		1
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	1		1
MADRID	1		1
TECNICO DE PREVENCION B	1		1
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL		1	1
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL O.A.		1	1
MADRID		1	1
TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
MINISTERIO DEL INTERIOR		1	1
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
Total general	14	17	31

ANEXO 5-a

PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD" RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Datos a 01-01-2024

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NÚMERO DOTACIONES	NÚMERO PUESTOS OCUPADOS	H	M	VACANTES
AGENCIAS ESTATALES	9	8	4	3	1
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	9	8	4	3	1
CASA DE SU MAJESTAD EL REY	1	1	1		
CASA DE SU MAJESTAD EL REY	1	1	1		
ENTES PUBLICOS	1	1		1	
PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS	1	1		1	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	3	3		2	
D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	1		1	
D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA	2	2		1	
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION I	93	81	50	31	12
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	53	44	18	26	9
JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION	40	37	32	5	3
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	1	1	1		
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES	1	1	1		
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	51	50	25	25	1
DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	51	50	25	25	1
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONE	40	38	20	18	2
D.G DE ATENCION HUMANITARIA E INCLUSION SOCIAL DE LA INMIG	2	2		2	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	17	16	9	7	1
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	4	4	1	3	
S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES	1				1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16	16	10	6	
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	31	30	10	19	1
D.G. DE POLITICA COMERCIAL	1	1	1		
DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	29	28	9	18	1
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A.	1	1		1	
MINISTERIO DE JUSTICIA	10	9	5	3	1
ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACION PERIFERICA	1	1			
GERENCIAS TERRITORIALES	9	8	5	3	1
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	8	7	4	3	1
DEL.GOB. EN ASTURIAS	1	1	1		
DEL.GOB. EN CANTABRIA	1	1		1	
DEL.GOB. EN EXTREMADURA	2	2	1	1	
DEL.GOB. EN ILLES BALEARS	1				1
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	1	1		
DEL.GOB. EN LA RIOJA	1	1		1	
DEL.GOB. EN MURCIA	1	1	1		
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	86	83	36	47	3
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A.	3	3	1	2	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCI,	51	48	20	28	3
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	32	32	15	17	
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	25	22	10	12	3

SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	25	22	10	12	3
MINISTERIO DEL INTERIOR	4	4	1	3	
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	4	4	1	3	
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEM	19	19	10	9	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR, O.A.	1	1	1		
DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	17	17	8	9	
DIRECCION DEL INSTITUTO	1	1	1		

18									1				
20										1			
22										1	1		
24			1										2
26			1										
AVILA			2				1			2			1
16									1				
17							1						1
22			1						1				
26			1										
BADAJOS			2	1			2			1		1	2
18									1		1		
22			1				2						1
24													1
26			1										
29				1									
BARCELONA			2	1					2	1			1
20			1										
22													1
24				1					1				
26			1						1	1			
BIZKAIA			3	1					2	1	1		1
18									1	1			
20			2										
24											1		
26			1	1					1				1
BURGOS			2	1			2		2				1
16							1						
18									1				
20							1		1				
22			1										
24				1									
26			1										1
CACERES			2					2	2				2
18									1				
20								1					
22			1					1					

22			1					1				
26								1				1
GIRONA			1	1		2		1		1		1
16						1		1		1		
20			1									
22						1						1
26				1								
GRANADA			2	1			1	1		1		1
18							1					
22			1							1		
26			1	1				1				1
GUADALAJARA			2			1		1				1
16								1				
22			1			1						1
26			1									
HUELVA			2	1		1		2	1	1		1
17						1						
18								1				
20									1			
22			1					1				
26			1	1						1		1
HUESCA			2			1		2				1
22			1			1		1				
23								1				
26			1									1
ILLES BALEARS			2	1			1	2	2	1		2
16										1		
18												1
22			1				1		1			1
24								1	1			
26			1	1				1				
JAEN			2					2				1
22			1					1				
26			1					1				1
LA RIOJA			2			1	1	1				2
20								1				
22			1				1					

24						1							
26			1									2	
LAS PALMAS			1	1				1	1	2		1	
20										2			
22			1						1				
23								1					
26				1								1	
LEON			2					2				1	
22			1										
25								1					
26			1					1				1	
LLEIDA			2			2		2				1	
17						1							
18								1					
22			1			1		1				1	
26			1										
LUGO			2			2		1	1	1		1	
16						1							
22			1					1		1			
24						1							
26			1						1			1	
MADRID	3	1	1	3	4			1			3	1	1
16										1			
18					2			1					
22					1					1	1		
24	2	1										1	
26	1			2	1					1			
28				1									
29			1										
MALAGA			1	1				2	1			1	
16				1									
18								1					
24			1						1				
26								1				1	
MELILLA			1			2		1				1	
16												1	
22			1			1		1	1				

26					1							
MURCIA			2	1			1		2	1	1	2
16							1					
17			1									
22								1	1			1
24			1	1				1		1		
26												1
NAVARRA			1	1		2		2				2
18			1					1				
20						1						
22						1		1				1
26				1								1
OURENSE			1			1		2				1
16						1		1				
22								1				
26			1									1
PALENCIA			2					2				1
22			1					1				
24								1				
26			1									1
PONTEVEDRA			2	1				1	2	1		1
18									1			1
22			1					1	1			
26			1							1		
27				1								
S. C. TENERIFE			2	1				2	1	1		1
20									1			
22			1					1				
23								1				
24										1		
26			1	1								1
SALAMANCA			2			1		2				1
22			1					2				
24						1						1
26			1									
SEGOVIA			2			1		2				1
22			1			1		1				

26			1	1									
ZAMORA			2			1			2				1
16						1			1				
22			1						1				
26			1										1
ZARAGOZA			2	1					2		1		1
20													1
22			1						1				
24									1				
25											1		
26			1	1									
20													1
22				1					1				
25											1		
26				1	1								
Total general	3	1	1	93	27	4	41	10	86	25	27	1	60

ANEXO 6

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	TOTAL
1 Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)	54.343	18.297	72.640
2 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado vigilancia de salud a los riesgos asociados a su puesto de trabajo (2)	61.395	66.882	128.277
3 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha proporcionado formación (3)	28.468	17.198	45.666
4. Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos	5.071	414	5.485
5 Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")	1.658	3	1.661
6 Señalización de seguridad (Señalar con "X")	17	6	23
7. Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")	8	0	8
8. Número de Accidentes de trabajo investigados	2.540	148	2.688
9 Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados	2.558	892	3.450

10 Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados	7.609	1.409	9.018
11 Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas	811	35	846
12 Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (4)	1.934	352	2.286
13 Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")	128	2	130
14 Cambios de puesto por riesgo	242	0	242
15 Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud	93	1	94
16 Otras (especificar)	2.266	185	2.451

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE O	254	146	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
DGCARRETERAS	692	206	2	0	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL/CENTRO NACI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARINA MERCANTE	366	372	0	2	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0
SUBSECRETARIA	735	803	5	0	1	0	1	1	3	2	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	165	372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALID/	27	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	104	243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZAC	34	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	148593	32657	2476	130	392	52	2437	348	288	118	5	6	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	71664	6675	1050	36	98	7	1018	137	54	23	3	3	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA (PERSONAL N	1080	2061	2	0	3	3	1	0	1	2	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA (PERSONAL P	58393	12559	903	53	122	19	1156	189	112	48	0	3	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	1541	1500	5	5	5	5	33	5	26	17	0	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	663	602	0	1	0	6	0	0	1	2	0	0	0	0
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITE	15252	9260	516	35	164	12	229	17	94	7	2	0	0	0
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL	5369	2974	55	7	20	10	48	12	8	3	1	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	709	349	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓ HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	101	74	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	0	0	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	137	112	1	1	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	491	205	9	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQU	461	143	4	0	1	0	6	0	1	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	390	86	9	0	1	0	7	1	1	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	258	131	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	219	109	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	318	104	10	0	1	0	6	0	2	0	0	0	0	0
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PARA LA TRANSICION JUSTA	978	626	2	1	9	3	0	1	0	1	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	215	51	4	1	1	1	9	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y E	989	879	12	2	4	4	3	7	3	1	0	0	0	0
PARQUES NACIONALES	103	105	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0